

Enero 2013-Diciembre 2013

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

CONGLOMERADO FINANCIERO BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL

2013

Popular
VALORES

Popular
FONDOS DE INVERSIÓN

Popular
PENSIONES

Popular
SOCIEDAD AGENCIA
DE SEGUROS, S.A.

Banco
Popular

- Banco Popular y de Desarrollo Comunal - Popular Valores Puesto de Bolsa S.A. - Popular Sociedad Fondos de Inversión S.A.
- Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal S.A. - Popular Sociedad Agencia de Seguros S.A.

Tabla de contenido

CAPÍTULO 1, PRESENTACIÓN	5
CAPÍTULO 2, CONFORMACIÓN DE LAS JUNTAS DIRECTIVAS	6
Características de las Juntas Directivas del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal (CFBPDC).....	7
Miembros de las Juntas Directivas del CFBPDC	8
Variaciones a la conformación durante el período 2013	11
Cantidad de sesiones realizadas por las Juntas Directivas del CFBPDC	13
CAPÍTULO 3, CONFORMACIÓN DE LAS FISCALÍAS	14
Características de las Fiscalías del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal (CFBPDC)	15
Miembros de las Fiscalías del CFBPDC	16
Variaciones en la conformación de las Fiscalías del CFBPDC	17
CAPÍTULO 4, POLÍTICAS DE GOBIERNO Y CONFLICTOS DE INTERÉS	18
Políticas de Gobierno y Conflictos de Interés en el CFBPDC	19
CAPÍTULO 5, COMITÉS DE APOYO DE LAS JUNTAS DIRECTIVAS.....	21
Comités de su apoyo de las Juntas Directivas en el CFBPDC	22
Políticas de los Comités de Apoyo sobre gobierno y conflictos de interés en el CFBPDC	24
CAPÍTULO 5 – 1, COMITÉS CORPORATIVOS.....	26
Características de la conformación del comité corporativo del CFBPDC.....	27
Funciones y aspectos relevantes de la gestión del comité corporativo del CFBPDC	28
Conformación del comité corporativo del CFBPDC	30
Cantidad de sesiones realizadas por el comité corporativo del CFBPDC.....	31
CAPÍTULO 5 – 2, COMITÉS JUNTA DIRECTIVA NACIONAL DEL BPDC	32

Características de la conformación de los comités del BPDC.....	33
Funciones y aspectos relevantes de la gestión de los comités del BPDC	34
Conformación de los comités del BPDC	41
Miembros Independientes o Asesores Externos de comité del BPDC	44
Cantidad de sesiones realizadas por los comités del BPDC	45
CAPÍTULO 5 – 3, COMITÉS JUNTA DIRECTIVA DE PVPB S.A.	46
Características de la conformación de los comités de PVPB S.A.	47
Funciones y aspectos relevantes de la gestión de los comités de PVPB S.A.....	48
Conformación de los comités de PVPB S.A.....	51
Miembros Independientes o Asesores Externos de comité de PVPB S.A.....	53
Cantidad de sesiones realizadas por los comités de PVPB S.A.....	54
CAPÍTULO 5 – 4, COMITÉS JUNTA DIRECTIVA DE PSFI S.A.	55
Características de la conformación de los comités de PSFI S.A.	56
Funciones y aspectos relevantes de la gestión de los comités de PSFI S.A.....	57
Conformación de los comités de PSFI S.A.....	61
Miembros Independientes o Asesores Externos de comité de PSFI S.A.....	63
Cantidad de sesiones realizadas por los comités de PSFI S.A.	64
CAPÍTULO 5 – 5, COMITÉS JUNTA DIRECTIVA DE OPPC S.A.	65
Características de la conformación de los comités de la OPPC S.A.	66
Funciones y aspectos relevantes de la gestión de los comités de la OPPC S.A.....	67
Conformación de los comités de la OPPC S.A.....	72
Cantidad de sesiones realizadas por los comités de la OPPC S.A.....	74
CAPÍTULO 5 – 6, COMITÉS JUNTA DIRECTIVA DE PSAS S.A.	75

Características de la conformación de los comités de PSAS S.A.	76
Funciones y aspectos relevantes de la gestión de los comités de PSAS S.A.	77
Conformación de los comités de PSAS S.A.	82
Cantidad de sesiones realizada por los comités de PSAS S.A.	84
CAPÍTULO 6, OPERACIONES VINCULADAS.	85
CAPÍTULO 7, AUDITORÍA EXTERNA.	88
CAPÍTULO 8, ESTRUCTURA DE PROPIEDAD.	89
CAPITULO 9, PREPARACIÓN DEL INFORME.	90

CAPÍTULO 1, PRESENTACIÓN

El informe anual de Gobierno Corporativo, recoge la información relevante correspondiente al ejercicio de las funciones realizadas durante el año 2013, de las siguientes empresas: Banco Popular y de Desarrollo Comunal (BPDC); Popular Valores Puesto de Bolsa S. A., Popular Sociedad Fondos de Inversión S.A.; Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del BPDC y Popular Sociedad Agencia de Seguros S.A.

Describe la estructura de gobierno corporativo que ha establecido el Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2013, la cual incluye la integración, idoneidad, funciones y rotación de los Órganos de Gobierno Corporativo (Junta Directiva Nacional, Juntas Directivas de las Sociedades Anónimas, Gerencia General Corporativa, Gerencias Generales de las Sociedades y Comités de Apoyo); así como los cambios que se han presentado durante el período citado en las Juntas Directivas y Comités de Apoyo.

Incluye una descripción de las políticas que regulan la selección, el nombramiento de los (as) integrantes de Juntas Directivas y Órganos de Apoyo de Gobierno Corporativo; remuneración, operaciones relevantes, conflictos de interés, estructura de la propiedad del Banco y sus Sociedades, información general de la Auditoría Externa, así como los aspectos de mayor relevancia tratados en los Comités de Apoyo.

Lo anterior, con el objetivo de informar a los grupos de interés, de la existencia y funcionamiento de una estructura de gobierno corporativo que garantiza su actuación, basado en la transparencia, objetividad y compromiso, tanto en la asignación como en la administración de recursos, maximizando así el valor de las empresas del Conglomerado, a través de un buen manejo financiero, una adecuada gestión de riesgos y el cumplimiento de las obligaciones legales y contractuales para proporcionar un marco adecuado de acción para un buen gobierno.

A continuación presentamos el detalle de la gestión realizada durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2013, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 19 del "Reglamento de Código de Gobierno Corporativo", aprobado por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y con la debida aprobación de cada una de las Juntas Directivas de las empresas que forman el Conglomerado.

CAPÍTULO 2, CONFORMACIÓN DE LAS JUNTAS DIRECTIVAS

Del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal

CUADRO NÚMERO 1
Características de las Juntas Directivas del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal (CFBPDC)
(integrantes titulares
(del 1/1/2013 al 31/12/2013)

ORGANIZACIÓN	NÚMERO DE INTEGRANTES / GÉNERO	FUNDAMENTO NORMATIVO
BPDC (*)	4 hombres 3 mujeres	Acuerdo No. 015-MP, Acuerdo No.017-MP, Acuerdo No. 018-MP Acuerdo No. 057-MP
PVPB S.A.	5 hombres 1 mujer	JDN-5018-Acd-584-Art-3
PSFI S.A.	3 hombres 3 mujeres	JDN-5018-Acd-583-Art-3
OPPC S.A.	6 hombres 2 mujeres	JDN-5018-Acd-584-Art-3 faltan otros acuerdos
PSAS S.A.	4 hombres 2 mujeres	JDN-5050-Acd-121-Art-4.

(*) Incluye solo a los miembros titulares, cada uno de los cuales tiene su suplente, 3 y 4 mujeres

BPDC Banco Popular y de Desarrollo Comunal
 PVPB S.A. Popular Valores Puesto de Bolsa S.A.
 PSFI S.A. Popular Sociedad Fondos de Inversión S.A
 OPPC S.A. Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal S.A.
 PSAS S.A.: Popular Sociedad Agencia de Seguros S.A.

CUADRO NÚMERO 2
Miembros de las Juntas Directivas del CFBPDC
(del 1/1/2013 al 31/12/2013)

NOMBRE DEL MIEMBRO DE JUNTA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CARGO ACTUAL EN EL CONGLOMERADO / FECHA DE ÚLTIMO NOMBRAMIENTO				
		BPDC	PVPB S.A.	PSFI S.A.	OPPC S.A.	PSAS S.A.
Dr. Francisco Antonio Pacheco	2-222-068	Presidente 01-10-2013	Vicepresidente 15-11-12	Vicepresidente 18-11-2010	-	-
Profa. María Lydia Sánchez Valverde	2-187-059	Vicepresidenta 01-10-2013	-	Tesorera 18-11-2010	Vicepresidenta 18-11-2010	-
Lic. José Eduardo Alvarado Campos	6-127-323	Director 11-10-2010	-	-	-	Presidente 13-03-2013
Lic. Marvin Arias Aguilar	1-486-995	Director 15-9-2010	-	Presidente 15-11-12		
Dr. Luis Garita Bonilla	1-313-739	Director 11-10-2010	Vocal 15-11-12	-	Presidente 15-11-12	-
M.Sc. Victoria Hernández Mora	1-566-458	Directora 11-10-2010	-	-	-	Vicepresidenta 13-03-2013
Licda. Silvia Morales Jiménez	1-778-654	Directora 11-10-2010	Presidenta 15-11-12	-	-	-
MBA Javier Herrera Guido	1-600-776	Director suplente 08-10-2010	Secretario 15-11-12	-	-	-
Ing. José Joaquín Hernández Rojas	1-064-025	-	Tesorero 15-11-12	-	-	-

NOMBRE DEL MIEMBRO DE JUNTA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CARGO ACTUAL EN EL CONGLOMERADO / FECHA DE ÚLTIMO NOMBRAMIENTO				
		BPDC	PVPB S.A.	PSFI S.A.	OPPC S.A.	PSAS S.A.
Sr. Gerardo Marín Arias	6-087-386	-	Fiscal 15-11-12	-	-	-
Master Ligia María Quirós Gutierrez	2-276-277	Directora suplente 11-10-2010	-	Vocal 15-11-12	-	-
Licda. Roxana Escoto Leiva	3-148-382	Directora suplente 11-10-2010	-	Secretaria 18-11-2010	-	-
Lic. José Francisco de Jesús Cordero Jara	4-122-788	-	-	Fiscal 15-11-12	-	-
MBA Eva Maklouf Coto	1-532-015	Directora suplente 08-10-2010	-	-	Secretaria 18-11-2010	-
M.Sc. Franklin Ramos Benavides	5-111-817	Director suplente 11-10-2010	-	-	-	-
Sr. Javier Matarrita Brenes	1-600-776	-	-	-	Vocal 1 18-11-2010	-
Ing. Carlos Bejarano Cascante	1-527-007	-	-	-	Vocal 2	-
Sr. Daniel Quesada Mora	1-502-335	-	-	-	Vocal 3 26-09-2013	-
Jesús María Villalobos Gamboa	2-329-038	-	-	-	Fiscal 18-11-2010	-

NOMBRE DEL MIEMBRO DE JUNTA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CARGO ACTUAL EN EL CONGLOMERADO / FECHA DE ÚLTIMO NOMBRAMIENTO				
		BPDC	PVPB S.A.	PSFI S.A.	OPPC S.A.	PSAS S.A.
M.Sc. Olga Quirós Mc Taggart	1-399-674	Directora suplente 11-10-2010	-	-	-	Secretaria 13-03-2013
Sr. Alfonso Molina Rodríguez	9-085-920	Director suplente 11-10-2010	-	-	-	Tesorero 13-03-2013
Bach. Guillermo Enrique Hidalgo Blanco	1-1055-600	-	-	-	-	Fiscal 26-09-2013
Lic. Diego Corrales Escalante	4-164-399	-	-	-	-	Vocal 13-03-2013

BPDC Banco Popular y de Desarrollo Comunal
 PVPB S.A. Popular Valores Puesto de Bolsa S.A.
 PSFI S.A. Popular Sociedad Fondos de Inversión S.A.
 OPPC S.A. Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal S.A.
 PSAS S.A.: Popular Sociedad Agencia de Seguros S.A.

Nota: Según informa la Secretaría de Junta Directiva, no hubo variaciones en la conformación de las Juntas Directivas.

CUADRO NÚMERO 3
Variaciones a la conformación durante el período 2013
(del 1/1/2013 al 31/12/2013)

NOMBRE DEL MIEMBRO DE JUNTA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	TIPO DE VARIACIÓN	FECHA DE VARIACIÓN / CARGO				
			BPDC	PVPB S.A.	PSFI S.A.	OPPC S.A.	PSAS S.A.
Dr. Francisco Antonio Pacheco	2-222-068	Nombramiento	01-10-2013 Presidente				
Profa. María Lydia Sánchez Valverde	2-187-059	Nombramiento	01-10-2013 Vicepresidenta				
Sr. Gerardo Alfredo Cascante Suarez	6-130-820	Revocatoria				23-04-2013 Vocal Tres	
Licda. Silvia Morales Jiménez	1-778-654	Renuncia				26-09-2013 Vocal Tres	
Sr. Daniel Quesada Mora	1-502-335	Nombramiento				26-09-2013 Vocal 3	
Eduardo Rojas Carranza	2-273-037	Renuncia					24-09-2013 Fiscal
Bach. Guillermo Enrique Hidalgo Blanco	1-1055-600	Nombramiento					26-09-2013 Fiscal
Lic. José Eduardo Alvarado Campos	6-127-323	Vencimiento de plazo					13-03-2013 Presidente
Lic. José Eduardo Alvarado Campos	6-127-323	Nombramiento					13-03-2013 Presidente

NOMBRE DEL MIEMBRO DE JUNTA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	TIPO DE VARIACIÓN	FECHA DE VARIACIÓN / CARGO				
			BPDC	PVPB S.A.	PSFI S.A.	OPPC S.A.	PSAS S.A.
M.Sc. Victoria Hernández Mora	1-566-458	Vencimiento de plazo					13-03-2013 Vicepresidenta
M.Sc. Victoria Hernández Mora	1-566-458	Nombramiento					13-03-2013 Vicepresidenta
M.Sc. Olga Quirós Mc Taggart	1-399-674	Vencimiento de plazo					13-03-2013 Secretaria
M.Sc. Olga Quirós Mc Taggart	1-399-674	Nombramiento					13-03-2013 Secretaria
Sr. Alfonso Molina Rodríguez	9-085-920	Vencimiento de plazo					13-03-2013 Tesorero
Sr. Alfonso Molina Rodríguez	9-085-920	Nombramiento					13-03-2013 Tesorero
Lic. Diego Corrales Escalante	4-164-399	Vencimiento de plazo					13-03-2013 Vocal
Lic. Diego Corrales Escalante	4-164-399	Nombramiento					13-03-2013 Vocal

BPDC Banco Popular y de Desarrollo Comunal
 PVPB S.A. Popular Valores Puesto de Bolsa S.A.
 PSFI S.A. Popular Sociedad Fondos de Inversión S.A.
 OPPC S.A. Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal S.A.
 PSAS S.A.: Popular Sociedad Agencia de Seguros S.A.

CUADRO NÚMERO 4
Cantidad de sesiones realizadas por las Juntas Directivas del CFBPDC
(del 1/1/2013 al 31/12/2013)

ORGANIZACIÓN	CANTIDAD DE SESIONES SEGÚN TIPO		
	ORDINARIAS	EXTRAORDINARIAS	TOTAL
BPDC	100	0	100
PVPB S.A.	24	5	29
PSFI S.A.	24	1	25
OPPC S.A.	24	3	27
PSAS S.A.	24	2	26

BPDC Banco Popular y de Desarrollo Comunal
 PVPB S.A. Popular Valores Puesto de Bolsa S.A.
 PSFI S.A. Popular Sociedad Fondos de Inversión S.A.
 OPPC S.A. Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal S.A.
 PSAS S.A.: Popular Sociedad Agencia de Seguros S.A.

CAPÍTULO 3, CONFORMACIÓN DE LAS FISCALÍAS

Del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal

CUADRO NÚMERO 5
Características de las Fiscalías del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal (CFBPDC)
(del 1/1/2013 al 31/12/2013)

ORGANIZACIÓN	NÚMERO DE INTEGRANTES / GÉNERO	FUNDAMENTO NORMATIVO
PVPB S.A.	1 hombre	JDN-4801-Acd-1119-Art-3
PSFI S.A.	1 hombre	JDN-4828-Acd-108-Art-6,
OPPC S.A.	1 hombre	JDN-4801-Acd-1118-Art-3, JDN-4822-Acd-066-Art 8.
PSAS S.A.	1 hombre	JDN-4828-Acd-108-Art-6.

BPDC Banco Popular y de Desarrollo Comunal
 PVPB S.A. Popular Valores Puesto de Bolsa S.A.
 PSFI S.A. Popular Sociedad Fondos de Inversión S.A
 OPPC S.A. Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal S.A.
 PSAS S.A.: Popular Sociedad Agencia de Seguros S.A.

CUADRO NÚMERO 6
Miembros de las Fiscalías del CFBPDC
(del 1/1/2013 al 31/12/2013)

NOMBRE DEL MIEMBRO DE JUNTA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CARGO ACTUAL EN EL CONGLOMERADO / FECHA DE ÚLTIMO NOMBRAMIENTO			
		PVPB S.A.	PSFI S.A.	OPPC S.A.	PSAS S.A.
Gerardo Marín Arias	6-087-386	Fiscal 15-11-12	-	-	-
MBA José Francisco de Jesús Cordero Jara	4-122-788	-	Fiscal 15-11-12	-	-
MBA Jesús María Villalobos Gamboa	2-329-038	-	-	Fiscal 15-11-12	-
Bach. Guillermo Enrique Hidalgo Blanco	1-1055-600	-	-	-	Fiscal 13-03-2013

CUADRO NÚMERO 7
Variaciones en la conformación de las Fiscalías del CFBPDC
(del 1/1/2013 al 31/12/2013)

NOMBRE DEL MIEMBRO DE JUNTA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	TIPO DE VARIACIÓN	FECHA DE VARIACIÓN / CARGO			
			PVPB S.A.	PSFI S.A.	OPPC S.A.	PSAS S.A.
Bach. Guillermo Enrique Hidalgo Blanco	1-1055-600	Nombramiento				Fiscal 26-09-2013
Lic. Eduardo Rojas Carranza	2-273-037	Renuncia				Fiscal 24-09-2013

BPDC Banco Popular y de Desarrollo Comunal
PVPB S.A. Popular Valores Puesto de Bolsa S.A.
PSFI S.A. Popular Sociedad Fondos de Inversión S.A
OPPC S.A. Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal S.A.
PSAS S.A.: Popular Sociedad Agencia de Seguros S.A.

CAPÍTULO 4, POLÍTICAS DE GOBIERNO Y CONFLICTOS DE INTERÉS

En el Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal (CFBPDC)

CUADRO NÚMERO 8
Políticas de Gobierno y Conflictos de Interés en el CFBPDC
(del 1/1/2013 al 31/12/2013)

CONTENIDO Y FUNDAMENTO DE LA POLÍTICA	INTEGRANTE DEL CONGLOMERADO				
	BPDC	PVPB S.A.	PSFI S.A.	OPPC S.A.	PSAS S.A.
<p>Políticas sobre Conflictos de Interés: En el Código de Buen Gobierno Corporativo del Conglomerado Financiero del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, se establecen las políticas sobre conflictos de interés, relacionadas con la participación de los (as) integrantes de las Juntas Directivas, así como su intervención en materia de contratación administrativa y Comités de Apoyo. Esto puede ser consultado en la página web institucional:</p> <p style="text-align: center;">https://www.popularenlinea.fi.cr/Bpop/Pie/GobiernoCorporativo/</p> <p>Adicionalmente, el Conglomerado dispone de normativa complementaria en esta materia, a saber:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El Código de Ética del Conglomerado Financiero Banco Popular • El Reglamento de Relaciones Corporativas, que en su artículo 22, referente a la implementación de políticas y solución de conflictos de competencia, norma el proceso de toma de decisiones que impliquen la ejecución de las políticas institucionales en el marco de la relación del Banco con sus Sociedades. 	X	X	X	X	X
<p>Políticas de remuneración para integrantes de las Juntas Directivas: En el Código de Buen Gobierno Corporativo del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal, se establecen las políticas de remuneración para los (as) integrantes de las Juntas Directivas. Esto puede ser consultado en la página web institucional:</p> <p style="text-align: center;">https://www.popularenlinea.fi.cr/Bpop/Pie/GobiernoCorporativo/</p> <p>Los (as) integrantes de las Juntas Directivas del Conglomerado Financiero devengarán dietas por su asistencia a las sesiones ordinarias y extraordinarias. También se pagarán dietas por la asistencia a sesiones de los Comités de Apoyo constituidos por las Juntas Directivas, pero no se pagará a ningún director (a) más de doce dietas por mes, de conformidad con el artículo 18 de la Ley Orgánica del Banco Popular.</p> <p>El monto de las dietas que devengarán los (as) integrantes de la Junta Directiva de las Sociedades por la asistencia a las sesiones de Junta Directiva y de las comisiones especiales de la sociedad correspondiente, será igual al que esté señalado para los (as) integrantes de la Junta Directiva del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, pero en ningún caso podrán cancelarse más de cuatro dietas mensuales, salvo cuando se trate de órganos colegiados, comisiones o comités creados por ley especial o por órganos externos al Banco Popular y sus Sociedades.</p>	X	X	X	X	X

CONTENIDO Y FUNDAMENTO DE LA POLÍTICA	INTEGRANTE DEL CONGLOMERADO				
	BPDC	PVPB S.A.	PSFI S.A.	OPPC S.A.	PSAS S.A.
<p>El monto de las dietas que devengará el (la) Fiscal por la asistencia a las sesiones de Junta Directiva y Comités de Apoyo, será igual al que está señalado para los integrantes de la Junta Directiva de las Sociedades.</p> <p>Adicionalmente, la entidad está regida por normativa que regula la recepción de dádivas (Ley contra la corrupción y el enriquecimiento ilícito en la función pública Ley No. 8422 del 6 de octubre del 2004).</p>					
<p>Políticas de rotación para integrantes de las Juntas Directivas:</p> <p>Las políticas de rotación de los (as) integrantes de las Juntas Directivas, se incorporan en el Código de Buen Gobierno Corporativo del Conglomerado, la cual incluye los siguientes aspectos:</p> <p>a) Los (as) integrantes de la Junta Directiva Nacional del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, de conformidad con el artículo 16 de su Ley Orgánica, se eligen por un período de cuatro años y podrán ser reelectos (as).</p> <p>b) De acuerdo con el artículo 17 de la Ley Orgánica del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, la Junta Directiva Nacional elegirá cada año la presidencia y vicepresidencia.</p> <p>c) Los (as) integrantes de las Juntas Directivas de las Sociedades Anónimas del Conglomerado se eligen por un período de dos años, y podrán ser reelectos (as).</p> <p>d) El período de nombramiento de los (as) integrantes de las Juntas Directivas de las Sociedades podrá ser coincidente con el período para el cual fue nombrada la Junta Directiva Nacional.</p> <p>e) Para el caso de las Sociedades, el (la) fiscal durará en el cargo dos años y se podrá reelegir.</p>	X	X	X	X	X

BPDC Banco Popular y de Desarrollo Comunal
 PVPB S.A. Popular Valores Puesto de Bolsa S.A.
 PSFI S.A. Popular Sociedad Fondos de Inversión S.A.
 OPPC S.A. Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal S.A.
 PSAS S.A.: Popular Sociedad Agencia de Seguros S.A.

CAPÍTULO 5, COMITÉS DE APOYO DE LAS JUNTAS DIRECTIVAS

En el Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal (CFBPDC)

CUADRO NÚMERO 9
Comités de su apoyo de las Juntas Directivas en el CFBPDC
(del 1/1/2013 al 31/12/2013)

	AMBITO DE SU APOYO					
	CORPORATIVO	BPDC	PVPB S.A.	PSFI S.A.	OPPC S.A.	PSAS S.A.
NOMBRE DEL COMITÉ	Comité de Auditoría Corporativo	Comisión de Políticas Corporativas, Pautas de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras y Juntas de Crédito Local. Comisión de Plan, Presupuesto y Estados Financieros. Comisión de Emprendimiento y Fondos Especiales Comité de Riesgo Comité de Cumplimiento	Comisión de Plan, Presupuesto y Estados Financieros Comité de Cumplimiento Comité de Gestión de Riesgo	Comité de Inversiones Comité de Cumplimiento Comisión de Riesgo Comisión de Análisis de Presupuesto y Estados Financieros	Comisión de Plan, Presupuesto y Estados Financieros Comité de Cumplimiento Comisión de Asuntos Jurídicos Comisión de Alternativas de Inversión Comisión de Seguimiento de Acuerdos	Comisión de Seguimiento de Acuerdos, Seguimiento de Recomendaciones de la Auditoría Interna y Asuntos Jurídicos Comisión de Plan, Presupuesto y Estados Financieros Comité de Cumplimiento Comité de Riesgo Comité de Tecnología de Información

AMBITO DE SU APOYO						
CORPORATIVO	BPDC	PVPB S.A.	PSFI S.A.	OPPC S.A.	PSAS S.A.	
	Comité de Tecnología de Información			Comisión de Riesgo y Control		
	Comisión Técnica de Asuntos Jurídicos					

BPDC Banco Popular y de Desarrollo Comunal
 PVPB S.A. Popular Valores Puesto de Bolsa S.A.
 PSFI S.A. Popular Sociedad Fondos de Inversión S.A.
 OPPC S.A. Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal S.A.
 PSAS S.A.: Popular Sociedad Agencia de Seguros S.A.

CUADRO NÚMERO 10
Políticas de los Comités de Apoyo sobre gobierno y conflictos de interés en el CFBPDC
(del 1/1/2013 al 31/12/2013)

CONTENIDO Y FUNDAMENTO DE LA POLÍTICA	INTEGRANTE DEL CONGLOMERADO				
	BPDC	PVPB S.A.	PSFI S.A.	OPPC S.A.	PSAS S.A.
<p>Políticas para la selección, nombramiento y destitución Corresponde a la Junta Directiva Nacional y a las Juntas Directivas de las Sociedades nombrar los Comités de Apoyo; de igual manera, son las encargadas de dictar las políticas para el establecimiento y eliminación, cuando así corresponda. Respecto a la idoneidad de los (as) integrantes de los respectivos comités, aplicarán lo indicado en el artículo 8 del Código de Gobierno del Conglomerado: "Requisitos de idoneidad de los (as) integrantes de la Junta Directiva Nacional y de las Juntas Directivas de sus Sociedades y Fiscales"; los cuales se refieren a: "Para ser director (a) de la Junta Directiva Nacional o de la Junta Directiva de alguna de las Sociedades del Conglomerado Financiero, o bien fiscal de alguna de las Sociedades, se debe cumplir con los siguientes requerimientos. a) Ser ciudadano (a) en ejercicio, mayor de veinticinco años; b) Ser persona de reconocida honestidad; c) Ser costarricense por nacimiento; d) Tener preparación académica universitaria con grado mínimo de bachiller; e) Tener amplio conocimiento y experiencia en economía, banca o administración, y demostrada experiencia en problemas relativos al desarrollo económico y social del país.</p> <p>En el caso de la Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal S.A., se deben cumplir los requisitos establecidos en los artículos 33 y 34 de la Ley de Protección al Trabajador (7983), los cuales indican: ARTÍCULO 33. Requisitos para los miembros de la Junta Directiva Las Operadoras deberán constituirse como sociedades anónimas. Tendrán una Junta Directiva integrada al menos por cinco miembros de reconocida honorabilidad; dos de ellos deberán contar con estudios y experiencia en operaciones financieras. Estas características deben ser documentadas ante el Superintendente. Para estos efectos, toda operadora ya autorizada deberá enviar también al Superintendente los nuevos nombramientos de directores que se realicen. Al menos el cuarenta por ciento (40%) de los miembros de la Junta Directiva de la operadora no podrán ser: Accionistas de la misma operadora. Parientes de los accionistas de la Sociedad, hasta el tercer grado de consanguinidad y afinidad. Miembros de la Junta Directiva o empleados de empresas del mismo grupo económico o financiero de la operadora. La Asamblea de Accionistas deberá nombrar a un fiscal, de conformidad con el Código de Comercio, quien, además de las facultades y obligaciones establecidas en dicho Código, deberá vigilar el</p>	X	X	X	X	X

CONTENIDO Y FUNDAMENTO DE LA POLÍTICA	INTEGRANTE DEL CONGLOMERADO				
	BPDC	PVPB S.A.	PSFI S.A.	OPPC S.A.	PSAS S.A.
<p>estricto cumplimiento, por parte de la Operadora, de los reglamentos y las disposiciones emitidos por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero o el Superintendente de Pensiones. Al Fiscal se le aplicarán los requisitos y las prohibiciones establecidas en este Artículo; todo lo anterior de acuerdo con el reglamento que la Superintendencia emita.</p> <p>Salvo lo dispuesto expresamente por esta Ley, dichas sociedades anónimas se registrarán por el Código de Comercio.</p> <p>ARTÍCULO 34. Prohibiciones de la Junta Directiva</p> <p>No podrán ser miembros de la Junta Directiva de la Operadora:</p> <p>Las personas contra quienes en los últimos cinco años hayan recaído sentencia judicial penal condenatoria por la comisión de un delito doloso.</p> <p>Las personas que en los últimos cinco años hayan sido inhabilitadas para ejercer un cargo de administración o dirección en entidades reguladas por la Superintendencia General de Entidades Financieras, la Superintendencia General de Valores, la Superintendencia de Pensiones o cualquier otro órgano similar de regulación y supervisión que se cree en el futuro.”.</p>					
<p>Políticas de rotación</p> <p>De acuerdo con lo indicado en el Código de Buen Gobierno Corporativo del Conglomerado Financiero Banco Popular, los (as) integrantes de Junta Directiva en los Comités de Apoyo podrán rotar cada dos años. Los miembros o asesoras independientes podrán rotar cada año de manera prorrogable, si ninguna de las partes comunica lo contrario.</p>	X	X	X	X	X
<p>Políticas de conflictos de interés</p> <p>Para los Comités de Apoyo de las Juntas Directivas del Conglomerado, corresponde la aplicación de las mismas políticas establecidas a los y las integrantes de las Juntas Directivas del Conglomerado, dirigidas a evitar los conflictos de interés que podrían presentarse por incompatibilidades como las mencionadas en el apartado 3.1 de este informe e incluidas en el Código de Buen Gobierno Corporativo, el cual se encuentra disponible en la Web Institucional del Banco, https://www.popularenlinea.fi.cr/Bpop/Pie/GobiernoCorporativo/</p>	X	X	X	X	X

BPDC Banco Popular y de Desarrollo Comunal
 PVPB S.A. Popular Valores Puesto de Bolsa S.A.
 PSFI S.A. Popular Sociedad Fondos de Inversión S.A.
 OPPC S.A. Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal S.A.
 PSAS S.A.: Popular Sociedad Agencia de Seguros S.A.

CAPÍTULO 5 – 1, COMITÉS CORPORATIVOS

En el Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal (CFBPDC)

CUADRO NÚMERO 11
Características de la conformación del comité corporativo del CFBPDC
(del 1/1/2013 al 31/12/2013)

COMITÉ	NÚMERO DE INTEGRANTES PERMANENTES (con voz y voto)	INTEGRANTES INVITADOS -SEGÚN TEMA- (con voz y voto)	INTEGRANTES INVITADOS - SEGÚN TEMA- (con voz)	NÚMERO DE ASESORES INDEPENDIENTES (con voz)
Comité de Auditoría Corporativo	5	0	10	0

CUADRO NÚMERO 12
Funciones y aspectos relevantes de la gestión del comité corporativo del CFBPDC
(del 1/1/2013 al 31/12/2013)

COMITÉ DE	FUNCIONES DEL COMITÉ	ASPECTOS RELEVANTES DE SU GESTIÓN
AUDITORÍA CORPORATIVO	<ol style="list-style-type: none"> 1. Revisar la información financiera tanto anual, como trimestral antes de su remisión a la Junta Directiva Nacional o Junta Directiva de la Sociedad, según corresponda. Así, se debe poner énfasis en cambios contables, estimaciones contables, ajustes importantes como resultado del proceso de auditoría, evaluación de la continuidad del negocio y el cumplimiento de leyes y regulaciones vigentes que afecten a la entidad. 2. Revisar y trasladar a la Junta Directiva Nacional o Junta Directiva de la Sociedad, según corresponda, los Estados Financieros Anuales Auditados, el Informe de la Auditoría Externa, los Informes Complementarios y la Carta de Gerencia. 3. Proponer a la Junta Directiva Nacional o Junta Directiva de la Sociedad, según corresponda, el procedimiento de revisión y aprobación de los Estados Financieros Internos y Auditados, desde su origen hasta la aprobación por parte de la Junta Directiva competente. 4. Velar porque se cumpla el procedimiento de aprobación de Estados Financieros Internos y Auditados. 5. Conocer y analizar los resultados de las evaluaciones de la efectividad y confiabilidad de los sistemas de información y procedimientos de control interno. 6. Conocer el presupuesto anual de la Auditoría Interna del Banco y de cada una de las Auditorías Internas de las Sociedades Anónimas, así como formular las sugerencias que estime pertinentes. 7. Analizar el informe trimestral que sobre el cumplimiento del programa anual de trabajo le remitan cada una de las Auditorías Internas del Conglomerado. 8. Proponer a la Junta Directiva Nacional o Junta Directiva de la Sociedad, según corresponda, la designación de la firma auditora externa o bien el (la) profesional independiente, así como sus condiciones de contratación, una vez verificado el cumplimiento de los requisitos establecidos en la normativa vigente en materia de contratación de la Auditoría Externa 	<ul style="list-style-type: none"> • Plan Estratégico de la Auditoría Interna Popular Valores • Informe referente al estudio de Proceso de Información Financiera' matriz No.3., elaborado por la Auditoría Interna de Popular Valores Puesto de Bolsa • Informe de Seguimiento a la Carta de Gerencia de la Auditoría Externa al 31 de julio de 2013 de Popular Valores Puesto de Bolsa, l acuerdo CAC-ACD-111-2013-Art-9 del Comité de Auditoría Corporativo. • Seguimiento de las recomendaciones de las Cartas de Gerencia del Banco Popular y las Sociedades Anónimas. • Informe semestral de Seguimiento de recomendaciones de Auditoría Externa. • Informes Trimestrales de Seguimiento relativo a recomendaciones de Auditoría Interna. • Informes trimestrales de Seguimiento planes de acción Autoevaluación Control Interno. • Estados Financieros. • Planes de acción mejoramiento Control Interno del Conglomerado BPDC al 31/12/2012, 31/01/2013 y 30/04/2013 • Seguimiento Compromisos y Acciones Mejora Sugef 24-00, al 28/03/2013 • Atención Cartas de Gerencia: 1- Popular Valores Puesto de Bolsa al 31/12/2012, 2- Popular Sociedad Fondos de Inversión al 31/12/2012 y 3- Banco Popular con seguimiento al 31/03/2013 • Atención de Recomendaciones Auditorías Internas Banco Popular al IV - 2012 y I - 2013 trimestre. • Formato marco de los informes de labores de las Auditorías Internas • Montos ajustados y reclasificados en los Estados Financieros producto del proceso de depuración contable II semestre 2012. • Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna de Popular Sociedad Agencia de Seguros S. A. • Plan Anual de Trabajo Auditoría Interna Popular Sociedad Fondos de Inversión, correspondiente al año 2013 • Informe de labores del Comité • Informe de Labores de las Auditorías Internas Banco Popular y

COMITÉ DE	FUNCIONES DEL COMITÉ	ASPECTOS RELEVANTES DE SU GESTIÓN
	<p>para los sujetos fiscalizados por SUGEF, SUGEVAL, SUPEN y SUGESE.</p> <p>9. Dar seguimiento a la implementación de las acciones correctivas que formulan la Auditoría Externa, la Auditoría Interna y la Superintendencia correspondiente.</p> <p>10. Propiciar la comunicación entre los miembros de las Juntas Directivas, los Gerentes Generales, las Auditorías Internas, la Auditoría Externa y los órganos supervisores del Conglomerado.</p> <p>11. Evitar e impedir los conflictos de interés que pudieran presentarse con el (la) profesional o la firma de contadores públicos, que se desempeñan como auditores (as) externos (as) al contratarles, para que realicen otros servicios para el Conglomerado.</p> <p>12. Además de los informes particulares que se requieran para dar cumplimiento a las funciones aquí señaladas, rendirá un informe semestral sobre sus actividades a la Junta Directiva Nacional y a las Juntas Directivas de las Sociedades.</p> <p>13. Revisión periódica del Reglamento del Comité de Auditoría Corporativo</p> <p>14. Cualquier otro que sea encomendado por alguna de las Juntas Directivas del Conglomerado, que resulte compatible con la naturaleza propia de sus funciones.</p>	<p>Sociedades Anónimas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Atención de las deficiencias señaladas en el informe labores de la Auditoría Interna del Banco III trimestre 2012 • procedimiento de aprobación de Estados Financieros Internos y Auditados. • Presupuesto Anual de las Auditorías Internas • Estados Financieros Consolidados • Estados Financieros Auditados • Plan de Trabajo de la Auditoría Interna del Banco Popular y Auditorías Internas de las Sociedades Anónimas del Banco para el 2014. • Presupuesto de la Auditoría Interna del Banco Popular y Auditorías Internas de las Sociedades Anónimas del Banco para el 2014. • Estudio sobre la conveniencia de constituirse en una entidad adquirente para el servicio de tarjetas VISA, tal y como lo son Credomatic, el Banco Nacional y el Banco de Costa Rica. • Informe sobre los montos ajustados y reclasificados en los estados financieros producto del proceso de depuración contable correspondiente al I semestre 2013. • Informe de Labores II Trimestre 2013 y III Trimestre 2013 de la Auditoría Interna del Banco Popular y Auditorías Internas de las Sociedades Anónimas del Banco. • Estados Financieros del Banco Popular y sus Sociedades Anónimas al II Trimestre 2013 y III Trimestre 2013. • Informe de Labores de I Semestre del 2013 del Comité de Auditoría Corporativo.

CUADRO NÚMERO 13
Conformación del comité corporativo del CFBPDC
(del 1/1/2013 al 31/12/2013)

NOMBRE DEL MIEMBRO	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	TIPO DE VARIACIÓN / FECHA	CARGO / COMITÉ
Dr. Francisco Antonio Pacheco Fernández	2-222-068	Nombramiento 10-10-2013	Coordinador Comité de Auditoría Corporativo
Dr. Luis Garita Bonilla	1-313-739	Nombramiento 10-10-2013	Director Comité de Auditoría Corporativo
Lic. José Eduardo Alvarado Campos	6-127-323	Nombramiento 10-10-2013	Director Comité de Auditoría Corporativo
Licda. Silvia Morales Jiménez	1-778-654	Nombramiento 10-10-2013	Directora Comité de Auditoría Corporativo
-Lic. Marvin Arias Aguilar	1-486-995	Nombramiento 10-10-2013	Director Comité de Auditoría Corporativo

Nota: Según informa la Secretaría de Junta Directiva, este Comité no tuvo Miembros Independientes o Asesores Externos.

CUADRO NÚMERO 14
Cantidad de sesiones realizadas por el comité corporativo del CFBPDC
(del 1/1/2013 al 31/12/2013)

COMITÉ	CANTIDAD DE SESIONES SEGÚN TIPO			ACUERDOS
	ORDINARIAS	EXTRAORDINARIAS	TOTAL	TOTAL
AUDITORÍA CORPORATIVO	24	0	24	118

CAPÍTULO 5 – 2, COMITÉS JUNTA DIRECTIVA NACIONAL DEL BPDC (BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL)

CUADRO NÚMERO 15
Características de la conformación de los comités del BPDC
(del 1/1/2013 al 31/12/2013)

COMITÉ O COMISIÓN	NÚMERO DE INTEGRANTES PERMANENTES (con voz y voto)	REPRESENTANTES DE LA ADMINISTRACIÓN (con voz y voto)	REPRESENTANTES DE LA ADMINISTRACIÓN (con voz)	NÚMERO DE ASESORES INDEPENDIENTES (con voz)
Comisión de Políticas Corporativas, Pautas de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras y Juntas de Crédito Local	3	0	1	0
Comisión de Plan, Presupuesto y Estados Financieros	2	0	1	0
Comisión de Emprendimiento y Fondos Especiales	3	0	2	0
Comité de Riesgo	2	2	1	1 con voz y voto
Comité de Tecnología de Información	3	3	7	0
Comisión Técnica de Asuntos Jurídicos	0	3 (ningún miembro de JDN*)	0	0

*Esta comisión está integrada por el Secretario General a.i., el Asesor Legal de la Junta Directiva Nacional y el Director Jurídico de la institución.

CUADRO NÚMERO 16
Funciones y aspectos relevantes de la gestión de los comités del BPDC
(del 1/1/2013 al 31/12/2013)

COMITÉ O COMISIÓN	FUNCIONES DEL COMITÉ	ASPECTOS RELEVANTES DE SU GESTIÓN
<p>Comisión de Políticas Corporativas, Pautas de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras y Juntas de Crédito Local</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Analizar asuntos del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal concernientes a políticas institucionales relativas al negocio, al buen gobierno corporativo y a la gestión integral. 2. Analizar temas concernientes a la formulación y aplicación de las pautas de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras. 3. Coordinar el proceso de nombramiento de los miembros de Juntas de Crédito Local. 4. Conocer las renunciaciones presentadas por los miembros de Juntas de Crédito Local y recomendar lo pertinente a la Junta Directiva Nacional. 	<ul style="list-style-type: none"> • Proceso de nombramiento, juramentación y capacitación de las Juntas de Crédito Local para el período de marzo del 2013 a febrero del 2015. • Código de Buen Gobierno Corporativo.. • Política de homologación salarial. • Reglamentos de los Comités y Comisiones del Conglomerado. • Renunciaciones y nombramientos de miembros de Juntas de Crédito Local. • Procedimiento 'Exoneración parcial o total de comisiones en los productos de captación' • Instrumento de Autoevaluación de la Junta Directiva en materia de Gobierno Corporativo • Modificación Reglamento General de Crédito. • Propuestas remitidas por parte de Juntas de Crédito Local. • Conocimiento y análisis de Informes finales de gestión de las Juntas de Crédito Local. • Reglamento de Gobierno Corporativo. • Procedimiento para normar la forma de recepción, trámite y formalización de las cauciones. • Política aplicable a la cancelación de pasivos. • 'Proceso de emisión de garantías de delegados de las Juntas de Crédito Local'. • Políticas de Crédito y Cobro. • Reformas al Código de Buen Gobierno Corporativo. • Reglamento de Organización de los Comités y Comisiones de Apoyo del Conglomerado Banco Popular y de Desarrollo Comunal. • Plan de trabajo anual de la Comisión de Políticas Corporativas, Pautas de la Asamblea de Trabajadores y Juntas de Crédito Local para el período 2014. • Seguimiento de acuerdos.

COMITÉ O COMISIÓN	FUNCIONES DEL COMITÉ	ASPECTOS RELEVANTES DE SU GESTIÓN
Comisión de Plan, Presupuesto y Estados Financieros	<ol style="list-style-type: none"> 1. Evaluar la situación financiera, la aplicación de normas y técnicas de control financiero. 2. Evaluar la aplicación de normativas y lineamientos de la SUGEF. 3. Dar seguimiento a la ejecución de los objetivos estratégicos y las metas contempladas en el Plan Estratégico, relacionados con los aspectos financieros. 4. Analizar los presupuestos ordinarios y extraordinarios del Banco. 	<ul style="list-style-type: none"> • Informe Ejecutivo mensual sobre los Resultados Financieros. • Informe de Ejecución Presupuestaria del Banco Popular y el Informe de Evaluación del Plan Anual Operativo. • Informe Banco Popular en el Sistema Financiero y en el Sistema Bancario Nacional. • Estados Financieros mensuales. • Modificaciones presupuestarias. • Informe de Proyecciones Financieras. • Informe de Evaluación al Plan Estratégico Corporativo 2012-2015. • Modificaciones presupuestarias. • Plan de Acción de Negocios para el 2014. • Plan de Acción de Soporte al Negocio 2014. • Plan de Acción de Capital Humano 2014. • Plan de Acción de Investigación y Desarrollo de Mercados 2014. • Presupuesto y PAO 2014. • Informe 'Seguimiento al Plan Estratégico Corporativo 2012-2015'.
Comisión de Emprendimiento y Fondos Especiales	<ol style="list-style-type: none"> 1. Generar las directrices y políticas relacionadas con los Fondos Especiales y el tema de emprendimiento. 	<ul style="list-style-type: none"> • Propuesta a la Reforma del Decreto Ejecutivo No. 34853-MEIC, sobre el Fodemipyme. • Segundo Traslado de Operaciones de la Cartera de Fondos Especiales al Banco Popular. • Proceso de contratación del Director del Fodemipyme. • Informe de Gestión del Fodemipyme. • Informe sobre las acciones realizadas para la asignación de recursos al Fondo Especial de Desarrollo (FEDE). • Informe de Gestión de los Fondos Especiales. • Plan de Trabajo de la Comisión de Emprendimiento y Fondos Especiales. • Informe Semestral de las acciones ejecutadas para atender las disposiciones del Informe DFOE-EC-IF-06-2012 "Informe de auditoría de carácter especial sobre la eficiencia y eficacia en la utilización de los recursos del Fondo Especial para el Desarrollo de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, Fodemipyme" • Informe del Fodemipyme sobre la IX Subasta del Fondo de Avoles".

COMITÉ O COMISIÓN	FUNCIONES DEL COMITÉ	ASPECTOS RELEVANTES DE SU GESTIÓN
		<ul style="list-style-type: none"> • Informe de calificación de deudores y rating de calificación, tanto en avales como en créditos. • Directrices para invertir los recursos de los Fondos Especiales. • Reforma al Decreto Ejecutivo del Fodemipyme 34853-MEIC. • Informe de Avance del Plan de Trabajo de la Comisión y de la Asignación de Recursos del FEDE. • Informe de Auditoría Externa del Fodemipyme. • Programa de Innovación Sostenible en las Pymes del Sector Mueblero de la Zona Occidental del Gran Área Metropolitana (Sarchí, Naranjo, Palmares, San Ramón)." • Plan de Acción del FODEMIPYME en atención del Informe DFOE-EC-IF-06-2013 de la Contraloría General de la República." • Informe sobre los resultados del tercer traslado de operaciones FEDE – FEVI al Banco Popular, correspondiente al primer semestre del año 2013. • Dictamen Afirmativo de Mayoría relativo al Proyecto de Ley Reforma Integral a la Ley No. 8634, Ley del Sistema de Banca para el Desarrollo, y Reforma a Otras Leyes (originalmente denominado Fortalecimiento del Sistema de Banca para el Desarrollo). • traslado de recursos del Fondo Especial de Desarrollo (FEDE) hacia el Fondo Especial de Vivienda (FEVI). • Seguimiento de acuerdos. • Proceso para la asignación de recursos a las Organizaciones de la Economía Social para la Colocación de Recursos del Fondo Especial de Desarrollo (FEDE)." • Reglamento para el funcionamiento de los Fondos Especiales. • Plan de Trabajo de la Comisión de Emprendimiento y Fondos Especiales correspondiente al período 2014. • Estudio y Propuesta de Cobro de Costos para el Área de Fondos Especiales.
Comité de Riesgo	<ol style="list-style-type: none"> 1. Analizar y avalar los informes de riesgo que la Gerencia General Corporativa remita para su conocimiento, elaborados por el Proceso Gerencial de Administración del Riesgo y el Comité Corporativo de Riesgo, 2. Revisar la estrategia de administración del riesgo del Banco y sus Sociedades. 3. Analizar la tolerancia al riesgo en función de la relación retorno/ 	<ul style="list-style-type: none"> • Informes Mensuales Integrales de Riesgo. • Plan de Continuidad de las operaciones del Banco Popular. • Plan Institucional de Contingencia en materia de seguridad y emergencia versión 1.9. • Análisis e informes de riesgo del Proyecto Core System. • Informes Trimestrales del Portafolio de Proyectos. • Informes de la gestión realizada por el Comité de Inversiones.

COMITÉ O COMISIÓN	FUNCIONES DEL COMITÉ	ASPECTOS RELEVANTES DE SU GESTIÓN
	<p>riesgo que se pretende asumir.</p> <ol style="list-style-type: none"> 4. Analizar que las políticas y límites de riesgo sean consistentes con los objetivos y estrategias institucionales, de manera que garanticen la existencia del capital necesario para soportar el riesgo global del Conglomerado Banco Popular y salvaguardar el valor de la entidad de pérdidas potenciales. 5. Proponer el nivel de tolerancia sobre los riesgos encontrados. 6. Analizar y sugerir a la Junta Directiva Nacional excesos en los límites de riesgo cuando sea pertinente, en función de las recomendaciones establecidas en los informes de riesgo recibidos. 7. Analizar que la gestión del manejo de los riesgos implementada bajo la responsabilidad de la Administración esté actuando en concordancia con las políticas y principios aprobados de riesgo. 8. Conocer los resultados de cualquier evaluación externa al Conglomerado referentes a los riesgos corporativos, así como el correspondiente documento del plan de acción que presente la Administración Superior para atender las observaciones y resultados de dicha evaluación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Informes trimestrales de avance sobre el cumplimiento del plan para la Campaña de Sensibilización del personal en materia de riesgo. • Informe Semestral de Juicios. • Metodología de cálculo de la probabilidad de impago. • Análisis de resultados de la auditoría externa de riesgos. • Plan de Trabajo del Área de Riesgo. • Informes trimestrales del Comité de Riesgo. • Seguimiento de acuerdos. • Modificación del Reglamento de Negociaciones de Pago de Operaciones de Crédito del Banco Popular y de Desarrollo Comunal. • Manual de Políticas de Inversión del Banco Popular. • Análisis del Comportamiento de Ahorro a la Vista. • Informes de revisión de la cartera de crédito y propuesta de medidas para mitigar el impacto de los factores de riesgo. • Implementación del Modelo de Gestión de Riesgo Operativo. • Propuesta de reforma del Reglamento de Inversiones Financieras del Conglomerado Financiero Banco Popular. • Evaluación de la gestión de riesgo operativo. • Informe sobre las acciones mitigadoras establecidas por las distintas áreas para administrar los riesgos identificados tras la suspensión temporal del Proyecto CORE System. • Informe del Proyecto Cajeros Automáticos. • Plan de recuperación de Tecnología de Información. • Plan de Reanudación de las Operaciones del Negocio, versión 2.1. • Calificaciones de riesgo del Banco emitidas por las calificadoras de riesgo FitchRatings y SCR Calificadora de riesgo centroamericana. • Propuesta de modificación del Reglamento del Comité Corporativo de Riesgo. • Informe de la Estrategia de Colocación y el riesgo de crédito asociado a ella. • Informe del Flujo de Efectivo. • Evaluación detallada de los factores que están incidiendo en los clientes del grupo 1, que muestran un deterioro en la categoría de riesgo al pasar de A a B entre octubre del 2011 y octubre del 2012. • Evaluación de la propuesta de políticas para administrar la cartera de créditos en dólares tanto para los saldos colocados

COMITÉ O COMISIÓN	FUNCIONES DEL COMITÉ	ASPECTOS RELEVANTES DE SU GESTIÓN
		<p>como para las nuevas operaciones.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Actualización del Plan de Administración de Crisis “Clave BP”, versión 1.4. • Informe sobre los riesgos en materia de seguridad de la información, tercerización y planes de continuidad de las operaciones, en torno a las principales áreas susceptibles de mejora identificadas por la Sugef. • Informe de avance de recomendaciones del informe de la Auditoría Externa correspondiente al periodo 2012. • Actualización del Manual de Administración Integral de Riesgos. • Inventario integral de los riesgos Institucionales. • Propuesta de Política de Refinanciamiento de operaciones de crédito que posean garantías reales. • Informe de las acciones emprendidas para sanear la calidad de la cartera de crédito. • Informe del Taller de Riesgo Operativo Revaloración del proceso Control y Prevención de Legitimación de Capitales. • Informe de atención del acuerdo 40, referente al impacto que podría tener la tendencia de la probabilidad de impago de productos como Vivienda colones, Crédito y Desarrollo.
Comité de Tecnología de Información	<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaborar y proponer el Plan Anual de Trabajo de este Comité, el cual será aprobado en el mes de noviembre de cada año. 2. Analizar y recomendar a la Junta Directiva Nacional la aprobación del Plan Estratégico de TI, para garantizar que se encuentra alineado con la estrategia del Conglomerado. Dicho Plan deberá ser revisado al menos una vez cada año. 3. Analizar y recomendar a la Junta Directiva Nacional la aprobación de las políticas que se deberán observar en la gestión de TI, de conformidad con la normativa vigente en la materia. 4. Revisar al menos anualmente el marco para la gestión de TI (entiéndase los 17 procesos obligatorios COBIT definidos en la normativa SUGEF 14-09). 5. Analizar y recomendar a la Junta Directiva Nacional la aprobación de los indicadores para evaluar la gestión de TI y evaluar al menos anualmente su comportamiento. 6. Analizar y recomendar a la Junta Directiva Nacional la aprobación de los niveles de tolerancia al riesgo de TI, en 	<ul style="list-style-type: none"> • Informes mensuales de Avance del Proyecto Core System. • Contrataciones externas para la asesoría del Proyecto Core System. • Informes mensuales de Riesgo sobre el Proyecto Core System. • Plan Estratégico de Tecnología de Información del Conglomerado Financiero Banco Popular. • Cronograma de Actividades del Comité 2013. • Informes Trimestrales de Seguimiento al Plan Correctivo Sugef 14-09. • Informes Semestrales de Seguimiento a los Indicadores de Gestión de Tecnología de Información. • Informes de Avance de Proyectos de Tecnología de Información. • Informe Anual del Plan Estratégico de Tecnología de Información del Conglomerado Financiero Banco Popular. • Estrategia de Implementación Procesos Cobit Obligatorios y No obligatorios. • Seguimiento de acuerdos.

COMITÉ O COMISIÓN	FUNCIONES DEL COMITÉ	ASPECTOS RELEVANTES DE SU GESTIÓN
	<p>congruencia con el perfil tecnológico de la entidad.</p> <ol style="list-style-type: none"> 7. Presentar ante la Junta Directiva Nacional, al menos semestralmente o cuando las circunstancias así lo ameriten, un reporte sobre el impacto de los riesgos asociados a TI. 8. Monitorear que la Alta Gerencia (entendida esta como el Gerente General Corporativo y los Subgerentes del Banco) tome medidas para gestionar el riesgo de TI en forma consistente con las estrategias y políticas vigentes, y garantice que cuenta con los recursos necesarios para esos efectos. 9. Recomendar a la Junta Directiva Nacional las prioridades para las inversiones en TI. 10. Evaluar el avance del Plan Estratégico de TI y de los respectivos planes anuales relacionados con la gestión de TI. 11. Analizar y recomendar a la Junta Directiva Nacional la aprobación del Plan Correctivo-Preventivo derivado de las recomendaciones emitidas por la auditoría y la supervisión externas en materia de gestión de TI (SUGEF 14-09), y darle seguimiento al menos cada cuatro meses. 12. Conocer los estudios de factibilidad de los proyectos informáticos presentados y velar por que se ajusten a los objetivos estratégicos de la Institución. 13. Conocer y recomendar a la Junta Directiva Nacional la aprobación de la Cartera de Proyectos de TI. 14. Revisar al menos anualmente este Reglamento y proponer a la Junta Directiva Nacional las modificaciones correspondientes. 	<ul style="list-style-type: none"> • Reglamento de Seguridad Informática del Conglomerado Financiero Banco Popular. • Ejecución contractual para el Proyecto Core System. • Carta de Gerencia sobre la revisión al Sistema de Tecnología de Información del Banco Popular. • Consultoría de Deloitte en relación con la seguridad informática. • Modificación Contractual Banco Popular-Temenos USA INC. • Definición y actualización de la Planificación de TI. • Informes sobre la conclusión de los talleres de riesgo operativo. • Políticas de los procesos del modelo de mejores prácticas Cobit. • Actualización del Reglamento del Comité de Tecnología de Información del Conglomerado Financieros Banco Popular.
<p>Comisión Técnica de Asuntos Jurídicos</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Proponer a la Junta Directiva, para su aprobación, la reglamentación necesaria para la efectiva gestión. 2. Propiciar las acciones requeridas a fin de cumplir con la normativa vigente y aplicable para el Banco Popular. 3. Velar para que la normativa interna de Popular Pensiones S.A., se ajuste a la normativa y reglamentación aplicable a ésta. 4. Revisar, previa a la aprobación de la Junta Directiva, todas las propuestas de reglamentación interna, con la finalidad de formular observaciones y recomendar las modificaciones que estime pertinentes. 5. Recomendar a la Junta Directiva cualquier acción jurídica que estime necesaria como resultado del análisis de algún asunto, que con motivo del ejercicio de sus funciones haya tenido conocimiento y que pueda tener implicaciones de cualquier índole para la Operadora. 	<ul style="list-style-type: none"> • 'Reglamento de Negociaciones de Pago de Operaciones de Crédito del Banco Popular y de Desarrollo Comunal' • Reglamento para la Administración de Vehículos para uso del Conglomerado Financiero Banco Popular' • 'Reglamento Complementario de Contratación Administrativa del Conglomerado Banco Popular y de Desarrollo Comunal' • 'Reglamento para la Regulación de las Relaciones Corporativas del Banco Popular y de Desarrollo Comunal y sus Sociedades Anónimas' • Reglamento Interior de Trabajo de Popular Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A., • Reglamento Interior de Trabajo de Popular Sociedad Agencia de Seguros S.A.

COMITÉ O COMISIÓN	FUNCIONES DEL COMITÉ	ASPECTOS RELEVANTES DE SU GESTIÓN
	<p>6. Desempeñar otras funciones que la Junta Directiva le asigne relacionadas con materia legal.</p> <p>7. Respetar y velar por el cumplimiento de los más altos estándares de ética de la Operadora.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Reglamento Interno de Trabajo de la Operadora de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal S.A. • Reglamento Interior de Trabajo de Popular Valores, Puesto de Bolsa S.A. • Reglamento de Seguridad Informática del Conglomerado Financiero Banco Popular' • Código de Ética del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal y sus Subsidiarias' • Reglamento del Comité de Tecnología de Información del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal' • Reglamento del Comité Corporativo de Riesgo del Banco Popular y de Desarrollo Comunal • Reglamento para la Regulación de las Relaciones Corporativas del Banco Popular y de Desarrollo Comunal y sus Sociedades Anónimas' • Reglamento de Seguridad Informática del Conglomerado Banco Popular • Reglamento a la Ley Orgánica del Banco Popular • Código de Buen Gobierno Corporativo • Reglamento de la Comision Tecnica de Asuntos Juridicos del Banco Popular y de Desarrollo Comunal • Plan de trabajo de Comision Tecnica de Asuntos Juridicos

CUADRO NÚMERO 17
Conformación de los comités del BPDC
(del 1/1/2013 al 31/12/2013)

NOMBRE DEL MIEMBRO	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	TIPO DE VARIACIÓN / FECHA	CARGO / COMITÉ
-Dr. Luis Garita Bonilla, Coordinador	1-313-739	Nombramiento 10-10-2013	Coordinador Comisión de Políticas Corporativas, Pautas de la Asamblea de Trabajadores y Juntas de Crédito Local
-Licda. Silvia Morales Jiménez,	1-778-654	Nombramiento 10-10-2013	Directora Comisión de Políticas Corporativas, Pautas de la Asamblea de Trabajadores y Juntas de Crédito Local
-M.Sc. Victoria Hernández Mora,	1-566-458	Nombramiento 10-10-2013	Directora Comisión de Políticas Corporativas, Pautas de la Asamblea de Trabajadores y Juntas de Crédito Local
-Lic. Marvin Arias Aguilar,	1-486-995	Nombramiento 10-10-2013	Coordinador Comisión Plan Presupuesto y Estados Financieros
-Lic. José Eduardo Alvarado Campos	6-127-323	Nombramiento 10-10-2013	Director Comisión de Plan Presupuesto y Estados Financieros
M.Sc. Victoria Hernández Mora	1-566-458	Nombramiento 10-10-2013	Coordinadora Comisión de Emprendimientos y Fondos Especiales
Profa. María Lidya Sánchez Valverde	2-187-059	Nombramiento 10-10-2013	Directora Comisión de Emprendimientos y Fondos Especiales

NOMBRE DEL MIEMBRO	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	TIPO DE VARIACIÓN / FECHA	CARGO / COMITÉ
Lic. Marvin Arias Aguilar	1-486-995	Nombramiento 10-10-2013	Director Comisión de Emprendimientos y Fondos Especiales
Profa. María Lidya Sánchez Valverde	2-187-059	Nombramiento 10-10-2013	Coordinadora Comité de Riesgo
M.Sc. Victoria Hernández Mora	1-566-458	Nombramiento 10-10-2013	Directora Comité de Riesgo
Lic. José Eduardo Alvarado Campos	6-127-323	Nombramiento 10-10-2013	Coordinador Comisión de Tecnología de Información
Dr. Francisco Antonio Pacheco Fernández	2-222-068	Nombramiento 10-10-2013	Director Comisión de Tecnología de Información
Lic. Marvin Arias Aguilar	1-486-995	Nombramiento 10-10-2013	Director Comisión de Tecnología de Información
MBA Maurilio Aguilar Rojas Director de Riesgo Corporativo	1-605-945	-----	Representante de la administración / Comité de Riesgo
MBA Martin Alvaro Artavia	1-674-773	-----	Representante de la administración / Comité de Riesgo
MBA Geovanni Garro Mora Gerente General Corporativo	1-738-950	-----	Representante de la administración / Comité de Tecnología

NOMBRE DEL MIEMBRO	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	TIPO DE VARIACIÓN / FECHA	CARGO / COMITÉ
			de Información
Lic. Manuel Ramírez Alfaro Director de Tecnología de Información	1-528-310	-----	Representante de la administración / Comisión de Tecnología de Información
MBA Maurilio Aguilar Rojas Director de Gestión Corporativa	1-605-945	-----	Representante de la administración / Comisión de Tecnología de Información

CUADRO NÚMERO 18
Miembros Independientes o Asesores Externos de comité del BPDC
(del 1/1/2013 al 31/12/2013)

MIEMBRO INDEPENDIENTE O ASESORES	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	FORMACIÓN ACADÉMICA / FECHA DE NOMBRAMIENTO
		Comité de Riesgo
Maritza Silva Gamboa	1-520-586	Economista 29-08-2013

CUADRO NÚMERO 19
Cantidad de sesiones realizadas por los comités del BPDC
(del 1/1/2013 al 31/12/2013)

COMITÉ O COMISIÓN	CANTIDAD DE SESIONES SEGÚN TIPO			ACUERDOS
	ORDINARIAS	EXTRAORDINARIAS	TOTAL	TOTAL
Políticas Corporativas, Pautas de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras y Juntas de Crédito Local	38	0	38	112
Plan, Presupuesto y Estados Financieros	15	0	15	45
Emprendimiento y Fondos Especiales	17	0	17	70
Comité de Riesgo	34	0	34	174
Comité de Auditoría Corporativo	24	0	24	118
Tecnología de Información	25	0	25	99
Técnica de Asuntos Jurídicos	23	0	23	52

**CAPÍTULO 5 – 3, COMITÉS JUNTA DIRECTIVA DE PVPB S.A.
(POPULAR VALORES PUESTO DE BOLSA SOCIEDAD ANÓNIMA)**

CUADRO NÚMERO 20
Características de la conformación de los comités de PVPB S.A.
(del 1/1/2013 al 31/12/2013)

COMITÉ O COMISIÓN	NÚMERO DE INTEGRANTES PERMANENTES (con voz y voto)	REPRESENTANTES DE LA ADMINISTRACIÓN (con voz y voto)	REPRESENTANTES DE LA ADMINISTRACIÓN (con voz)	NÚMERO DE ASESORES INDEPENDIENTES (con voz)
Comisión de Plan, Presupuesto y Estados Financieros	3	0	3	0
Comité de Gestión de Riesgo	3	2	3	1 con voz y voto

CUADRO NÚMERO 21
Funciones y aspectos relevantes de la gestión de los comités de PVPB S.A.
(del 1/1/2013 al 31/12/2013)

COMITÉ O COMISIÓN	FUNCIONES DEL COMITÉ	ASPECTOS RELEVANTES DE SU GESTIÓN
Comisión de Plan, Presupuesto y Estados Financieros	<ol style="list-style-type: none"> 1. Conocer previamente el Proyecto del Presupuesto y el Plan Anual Operativo, antes de su presentación a la Junta Directiva, velando por el cumplimiento de los lineamientos establecidos para la formulación y presentación del Plan Anual Operativo y el Presupuesto ante la Contraloría General de la República. 2. Conocer, analizar y elevar a Junta Directiva la Metodología para el seguimiento mensual del plan anual. 3. Conocer y elevar a la Junta Directiva, para su aprobación, el Plan Estratégico o cualquier modificación a éste, velando que este cumpla con los lineamientos establecidos por el Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal. 4. Conocer, analizar y elevar a Junta Directiva el Plan de Negocios. 5. Conocer, analizar y elevar a Junta Directiva el Plan y Presupuesto de Tecnología de Información. 6. Analizar los resultados financieros al cierre de cada mes y elevar a la Junta Directiva para la aprobación los estados financieros mensuales. (excluyendo los estados financieros de los meses que corresponden a cierre de trimestre) 7. Conocer y elevar a Junta Directiva, la información mensual sobre Recompras, incluidas en el informe financiero mensual. 8. Dar seguimiento del Plan Anual Operativo y Presupuesto mensualmente. 9. Conocer, analizar y elevar a la Junta Directiva los ajustes que requiera el Plan Estratégico, el Plan Anual Operativo o el Presupuesto Anual, mediante Modificación Presupuestaria o Presupuestos Extraordinarios. 10. Conocer y elevar a Junta Directiva los informes trimestrales sobre las modificaciones presupuestarias realizadas por Popular Valores. 11. Conocer y analizar cualquier otra información que tenga relación con los Planes, Presupuestos y Estados Financieros de Popular Valores Puesto de Bolas S.A. 	<ul style="list-style-type: none"> • Presupuesto Ordinario. • Presupuestos Extraordinarios. • Modificaciones presupuestarias. • Estados financieros mensuales. • Seguimiento mensual del PAO. • Plan de Negocios. • Plan Anual Operativo. • Ejecuciones presupuestarias mensuales (y liquidación presupuestaria del período). • Informes mensuales de recompras. • Plan Estratégico y actualizaciones. • Plan y Presupuesto de Tecnología de Información.

COMITÉ O COMISIÓN	FUNCIONES DEL COMITÉ	ASPECTOS RELEVANTES DE SU GESTIÓN
Comité de Gestión de Riesgo	<ol style="list-style-type: none"> 1. Proponer a la Junta Directiva de Popular Valores, para su aprobación, las políticas, procedimientos y la estructura de la información para la efectiva gestión integral de Riesgos, indicada en el artículo 10 del Reglamento de Gestión de Riesgos de SUGEVAL. 2. Vigilar que la realización de las operaciones de Popular Valores se ajuste a las políticas y procedimientos para la gestión integral de riesgos. 3. Informar a la Junta Directiva de Popular Valores, trimestralmente, sobre el cumplimiento de las políticas y procedimientos aprobados para la gestión integral de riesgos de la entidad, así como las decisiones tomadas por el Comité. 4. Informar a la Junta Directiva de Popular Valores, al menos trimestralmente, sobre las acciones correctivas aplicadas ante desviaciones, con respecto a los límites establecidos en materia de riesgos. 5. Autorizar, bajo circunstancias debidamente justificadas y documentadas por el Gestor de Riesgo, los excesos de los límites establecidos en materia de riesgos, según se indican en las políticas aprobadas por Junta Directiva de Popular Valores. 6. Vigilar que la gestión de riesgos considere los riesgos críticos de las actividades que realiza Popular Valores. 7. Vigilar periódicamente las acciones correspondientes que realiza la institución para cumplir con el debido control interno operativo. 8. Revisar, al menos una vez al año, el Manual de Políticas y Procedimientos para la Administración Integral de Riesgos de Popular Valores, con el objetivo de propiciar su desarrollo y actualización periódica y lograr que estos faciliten la consecución de los objetivos estratégicos y específicos del plan Anual Operativo de Popular Valores. 9. Analizar y eventualmente acoger las recomendaciones presentadas por el Gestor de Riesgos para disminuir la exposición al riesgo. 10. Apoyar las gestiones de la Unidad de Riesgo de Popular Valores para garantizar los recursos necesarios que permitan implementar la gestión de riesgo, así como la capacitación para tal objetivo. 11. Analizar y eventualmente recomendar modificaciones a las propuestas sobre estrategia y políticas de riesgo del Conglomerado Banco Popular y de Desarrollo Comunal, al 	<ul style="list-style-type: none"> • Informes mensuales de Riesgo financiero medido a través de la metodología Z-Altman, donde se realiza un análisis de un año de gestión de los actores bursátiles. • Informes mensuales de cumplimiento de políticas de recompras. • Informes mensuales que detallan el cumplimiento de lo establecido en el capítulo III y IV del Reglamento de Riesgo y límites de concentración por emisor, valor en riesgo, riesgo cambiario y saldo de compras a plazo estipulados en el Manual de Políticas para la Administración del Riesgo de Popular Valores. • Informes mensuales de las operaciones realizadas en mercados internacionales. • Informes trimestrales del comportamiento del tipo de cambio. • Informes trimestrales de labores de la Unidad de Riesgo. • Actualización del Manual de Políticas para la administración integral de riesgos. • Mapa de riesgo institucional y seguimiento de la implementación de los planes de acción. • Mapa de riesgo operativo SOB-Error Humano y seguimiento de la implementación de los planes de acción. • Informes trimestrales del Comité de Riesgo. • Informe de la aplicación de la autoevaluación del Sistema de Control Interno y seguimiento de la implementación de los planes de acción para el mejoramiento de control interno. • Informe de la aplicación de la autoevaluación del Sistema de Evaluación de Riesgo Operativo (S.E.R.O.) y seguimiento de la implementación de los planes de acción. • Actualización Manual de buenas prácticas y conflictos de interés. • Contratación del miembro externo del Comité. • Metodología de Riesgo de Tecnología de Información. • Seguimiento de informes de Supervisores y Auditoría Externa. • Informes mensuales del cumplimiento de Políticas de Inversión de Fideicomisos. • Seguimiento ejecución Plan de contingencia de liquidez de Popular Valores. • Relación de Negocios con Casas de Bolsa Internacionales. • Informe de los resultados de corto plazo de la aplicación del ejercicio de estrés, el cuál simula crecimiento en las tasas de

COMITÉ O COMISIÓN	FUNCIONES DEL COMITÉ	ASPECTOS RELEVANTES DE SU GESTIÓN
	<p>igual que definir las medidas para su oportuna implementación.</p> <p>12. Desempeñar otras funciones que la Junta Directiva de Popular Valores le asigne relacionadas con la gestión de riesgos.</p> <p>13. De conformidad con el Reglamento de Gobierno Corporativo, elaborar anualmente un informe con los aspectos más relevante de los trabajos realizados y cantidad de reuniones que se celebraron en el período, y enviarlo a la Junta Directiva de Popular Valores para su remisión a la Asamblea de Accionistas.</p>	<p>interés y tipo de cambio, aunado a una disminución de la inflación</p>

CUADRO NÚMERO 22
Conformación de los comités de PVPB S.A.
(del 1/1/2013 al 31/12/2013)

NOMBRE DEL MIEMBRO	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	TIPO DE VARIACIÓN / FECHA	CARGO / COMITÉ
- Dr. Luis Garita Bonilla	1-313-739	Ratificación de nombramiento 20-11-2012	Coordinador Comisión de Plan, Presupuesto y Estados Financieros
- Dr. Francisco Antonio Pacheco Fernández	2-222-068	Ratificación de nombramiento 20-11- 2012	Director Comisión de Plan, Presupuesto y Estados Financieros
- MBA Javier Herrera Guido	1-600-776	Ratificación de nombramiento 20-11- 2012	Director Comisión de Plan, Presupuesto y Estados Financieros
- Licda. Silvia Morales Jiménez,	1-778-654	Ratificación de nombramiento 20-11- 2012	Coordinadora Comité de Gestión de Riesgos
- MBA Javier Herrera Guido	1-600-776	Ratificación de nombramiento 20-11- 2012	Director Comité de Gestión de Riesgos
- Ing. José Joaquín Hernández Rojas	1-064-025	Ratificación de nombramiento 20-11- 2012	Director Comité de Gestión de Riesgos
MBA Juan Francisco Rodríguez Fernández Gerente	2-476-536	-----	Representante de la Administración / Gestión de Riesgos

NOMBRE DEL MIEMBRO	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	TIPO DE VARIACIÓN / FECHA	CARGO / COMITÉ
M.Sc. Lisbeth Quiñónez Lima Gestora de Riesgo	132000074504 (ced de residencia)	-----	Representante de la Administración / Gestión de Riesgos

CUADRO NÚMERO 23
Miembros Independientes o Asesores Externos de comité de PVPB S.A.
(del 1/1/2013 al 31/12/2013)

MIEMBRO INDEPENDIENTE O ASESORES	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	FORMACIÓN ACADEMICA / FECHA DE NOMBRAMIENTO
		Comité de Gestión de Riesgo
Máster Álvaro Gerardo Jaykel Chacón	2-270-903	Economista 28-02-2013

CUADRO NÚMERO 24
Cantidad de sesiones realizadas por los comités de PVPB S.A.
(del 1/1/2013 al 31/12/2013)

COMITÉ O COMISIÓN	CANTIDAD DE SESIONES SEGÚN TIPO			ACUERDOS
	ORDINARIAS	EXTRAORDINARIAS	TOTAL	TOTAL
Comisión de Plan, Presupuesto y Estados Financieros	14	0	14	48
Comité de Gestión de Riesgo	25	0	22	126

CAPÍTULO 5 – 4, COMITÉS JUNTA DIRECTIVA DE PSFI S.A. (Popular Sociedad Fondos de Inversión Sociedad Anónima)

CUADRO NÚMERO 25
Características de la conformación de los comités de PSFI S.A.
(del 1/1/2013 al 31/12/2013)

COMITÉ O COMISIÓN	NÚMERO DE INTEGRANTES PERMANENTES (con voz y voto)	REPRESENTANTES DE LA ADMINISTRACIÓN (con voz y voto)	REPRESENTANTES DE LA ADMINISTRACIÓN (con voz)	NÚMERO DE ASESORES INDEPENDIENTES (con voz)
Comité de Inversiones	1	4	3	1 con voz y voto
Comité de Riesgo	2	4	0	1 con voz y voto
Comisión de Análisis de Presupuesto y Estados Financieros	1	2	0	0

CUADRO NÚMERO 26
Funciones y aspectos relevantes de la gestión de los comités de PSFI S.A.
(del 1/1/2013 al 31/12/2013)

COMITÉ O COMISIÓN	FUNCIONES DEL COMITÉ	ASPECTOS RELEVANTES DE SU GESTIÓN
Comité de Inversiones	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fijar, modificar y controlar las políticas de inversión de cada Fondo. 2. Establecer los límites de inversión y analizar los excesos en dichos límites, cuando estos ocurran. 3. Evaluar los informes que presente el Gestor de Riesgo de la Sociedad, así como las observaciones que al final formulen los Gestores. 4. Monitorear y evaluar las condiciones de mercado que, al final, formulen los Gestores. 5. Supervisar las labores del Gestor de Portafolios Financiero e Inmobiliario. 6. Proponer modificaciones a este Reglamento y a las normas internas de control en función de las necesidades del proceso de inversión, particularmente, en lo referente a las funciones de los Gestores de Portafolio. 7. Revisar y controlar, periódicamente, de acuerdo con lo convenido por el Comité, que la valoración de la cartera del Fondo de Inversión cumpla con lo establecido en las normas aplicables. 8. Evaluar la estrategia de inversión, tanto de corto como de largo plazo, de los instrumentos propuestos por los Gestores de Portafolios. 9. Aprobar los instrumentos de inversión en los cuales se ha de invertir, cumpliendo para ello con los análisis correspondientes. 10. Recibir asesoría permanente sobre temas bursátiles y económicos de interés para Popular SAFI y los fondos administrados. 11. Evaluar permanentemente las oportunidades y amenazas del entorno, así como tomar las medidas correspondientes. 12. Conocer los puestos de Bolsa y sociedades de inversión a través de los cuales la Administración de Popular SAFI podrá realizar inversiones cuando Popular Valores no ofrezca las condiciones que se indican en el artículo 17. 13. Presentar a la Junta Directiva de Popular SAFI, un resumen bimestral de sus actuaciones. 	<ul style="list-style-type: none"> • Informes de Gestión de Carteras Financieras de Popular Sociedad de Fondos de Inversión. • Informes de Gestión de Carteras No Financieras de Popular Sociedad de Fondos de Inversión. • Informes Mensuales de la Unidad de Riesgo de Popular Sociedad de Fondos de Inversión. • Políticas para la Administración Interna de Inquilinos e Inmuebles. • Informes de Gestión del Comité de Inversiones. • Procesos de compra de fincas filiales. • Modificaciones a prospectos. • Informes Mensuales y Trimestrales de la Unidad de Riesgo. • Informes bimestrales del Comité de Inversiones. • Informe resumen sobre los cambios en el Reglamento para las Sociedades Administradoras y Fondos de Inversión. • Análisis sobre el Entorno Económico Nacional e Internacional.

COMITÉ O COMISIÓN	FUNCIONES DEL COMITÉ	ASPECTOS RELEVANTES DE SU GESTIÓN
Comité de Riesgo	<ol style="list-style-type: none"> 1. Proponer a la Junta Directiva de Popular SAFI para su aprobación, las políticas, procedimientos y la estructura de la información para la efectiva gestión integral de Riesgos, según lo establecido en el Reglamento de Gestión de Riesgos de Sugeval. 2. Dar seguimiento a que la realización de las operaciones de Popular SAFI se ajusten a las políticas y procedimientos establecidos para la gestión integral de riesgos. 3. Informar a la Junta Directiva de Popular SAFI mensualmente sobre el cumplimiento de las políticas y procedimientos aprobados para la gestión integral de riesgos, sobre la exposición de los fondos administrados y la entidad a los distintos riesgos y las decisiones tomadas por el comité. 4. Informar al menos trimestralmente a la Junta Directiva de Popular SAFI sobre las acciones a seguir en caso de que ocurran desviaciones con respecto a los límites establecidos en materia de riesgos. 5. Autorizar bajo circunstancias debidamente justificadas y documentadas por el Gestor de Riesgo, los excesos a los límites establecidos en materia de riesgos, según se indica en las políticas de riesgo aprobadas por Junta Directiva de Popular SAFI. 6. Dar seguimiento a que la gestión de riesgos considere los riesgos críticos de las actividades que realiza Popular SAFI. 7. Dar seguimiento periódico a las acciones que realiza la institución para cumplir con el debido control interno operativo. 8. Revisar al menos una vez al año las políticas y procedimientos aprobados para la gestión integral de riesgos, ajustándose a cambios presentados a nivel de normativa, modificación de metodologías y/o procesos, incorporación de nuevas metodologías y/o procesos, o por situaciones particulares de mercado. 	<ul style="list-style-type: none"> • Informes Trimestrales de la Unidad de Riesgo. • Plan de Contingencia de Liquidez de Popular SAFI. • Seguimiento de acuerdos. • Plan de Capacitación de la Unidad de Riesgo. • Manual de Políticas de Administración Integral de Riesgo. • Plan de Contingencia de Liquidez de Popular SAFI. • Informe de mantenimiento de la Calificación de Riesgo–Fondos Popular SAFI. • Informe de Riesgo referente a la compra de las nuevas fincas filiales en el Condominio Terra Campus Corporativo. • Informe de la Calificación de Riesgo de los Fondos de Popular SAFI. • Análisis del límite del VaR. • Informe de inspección en cuanto al manejo del Riesgo Operativo. • Reglamento General de Sociedades de Fondos de Inversión. • Manual de Políticas de Recursos Propios. • Implementación y la evaluación del cuestionario denominado Evaluación del Riesgo de Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo. • Informe de Calificación de Riesgo de los Fondos de Inversión de Popular SAFI. • Actualización anual del Reglamento del Comité de Riesgos de Popular SAFI. • Informe de Inspección de Sugeval Ref. I30/0/57, en cuanto a Riesgo de Mercado y la matriz de observaciones que Popular SAFI le remitió a Sugeval. • Informes sobre compra de inmuebles. •

COMITÉ O COMISIÓN	FUNCIONES DEL COMITÉ	ASPECTOS RELEVANTES DE SU GESTIÓN
	<ol style="list-style-type: none"> 9. Analizar y eventualmente acoger las recomendaciones presentadas por el Gestor de Riesgos para disminuir la exposición al riesgo. 10. Analizar los resultados de los informes de auditorías externas, sociedades calificadoras de riesgo y órganos reguladores, así como girar las instrucciones para implementar las sugerencias y recomendaciones orientadas a reducir la exposición al riesgo. 11. Apoyar las gestiones de la Unidad de Riesgo de Popular SAFI para garantizar los recursos necesarios que permitan implementar una adecuada gestión de riesgo, así como la capacitación para tal objetivo. 12. Evaluar los planes de contingencia formulados ante situaciones anormales que impliquen riesgos extraordinarios para los fondos administrados y los recursos propios de Popular SAFI. 13. Analizar y eventualmente recomendar modificaciones a las propuestas sobre estrategia y políticas de riesgo del Conglomerado Banco Popular y de Desarrollo Comunal y definir las medidas para su oportuna implementación. 14. Desempeñar otras funciones que la Junta Directiva de Popular SAFI le asigne relacionadas con la gestión de riesgos. 	
<p>Comisión de Análisis de Presupuesto y Estados Financieros</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Velar porque la Administración de Popular SAFI cumpla con los lineamientos establecidos para la formulación y presentación del Plan Anual Operativo y el Presupuesto ante la Contraloría General de la República, para lo cual conocerá previamente el Proyecto del Presupuesto y el Plan Anual Operativo, antes de su presentación a la Junta. 2. Conocer y elevar a la Junta Directiva de Popular SAFI, para su aprobación, el Plan Estratégico de Popular SAFI, velando que este cumpla con los lineamientos establecidos por el Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal. 3. Analizar los resultados económicos de Popular SAFI, al cierre 	<ul style="list-style-type: none"> • Estados Financieros mensuales de Popular Sociedad de Fondos de Inversión • Informe de Labores periodo 2012 • Liquidación del Presupuesto Ordinario 2012 • aumentos salariales • Utilidades no distribuidas de periodos anteriores • Modificaciones presupuestarias • Presupuesto Ordinario 2014 • Presupuesto Extraordinario • Indicadores de Gestión 2014 • Carta de Gerencia

COMITÉ O COMISIÓN	FUNCIONES DEL COMITÉ	ASPECTOS RELEVANTES DE SU GESTIÓN
	<p>de cada mes y elevar a la Junta Directiva para su aprobación los estados mensuales y trimestrales.</p> <ol style="list-style-type: none"> 4. Analizar los Estados Financieros Auditados emitidos por los Auditores Externos, tanto de la sociedad como de los Fondos Administrados. 5. Dar seguimiento del Plan Anual Operativo y Presupuesto de Popular SAFI. 6. Proponer a la Junta Directiva de Popular SAFI, los ajustes que requiera el Plan Estratégico, así como al Presupuesto Anual, mediante Modificación Presupuestarias o Presupuestos Extraordinarios. 7. g) Informar a la Junta Directiva, sobre el trabajo realizado por la Comisión. 	<ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento de acuerdos • Proyecto de Ley para modificar la Ley Reguladora del Mercado de Valores

CUADRO NÚMERO 27
Conformación de los comités de PSFI S.A.
(del 1/1/2013 al 31/12/2013)

NOMBRE DEL MIEMBRO	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	TIPO DE VARIACIÓN / FECHA	CARGO / COMITÉ
Dr. Francisco Antonio Pacheco Fernández	2-222-068	Nombramiento 01-10-2012	Coordinador Comité de Inversiones
Profa. María Lidya Sánchez Valverde	2-187-059	Nombramiento 01-10-2012	Directora Comité de Inversiones
Master Ligia María Quirós Gutiérrez	2-276-277	Nombramiento 01-10-2012	Coordinadora Comité de Riesgo
Licda. Roxana Escoto Leiva	3-148-382	Nombramiento 01-10-2012	Directora Comisión de Riesgo
Licda. Roxana Escoto Leiva	3-148-382	Nombramiento 01-10-2012	Directora Comisión de Análisis de Presupuesto y Estados Financieros
Máster Alejandro Centeno Roa Gerente	5-291-372	-----	Representante de la Administración / Comité de Inversiones
Lic. Alonso Chavarría Richmond Gerente Financiero Administrativo	1-1098-628	-----	Representante de la Administración / Comité de Inversiones
Lic. Ronny Cerdas Bockan Coordinador de Negocios	1-0758-0157	-----	Representante de la Administración / Comité de Inversiones
Sr. Pablo Fernández Benavides Gestor de Riesgo	1-1188-0030	-----	Representante de la Administración / Comité de Inversiones
Bach. Carlos Rivera Ramírez Representante Popular Valores Puesto de Bolsa.	1-749-794	-----	Representante de la Administración / Comité de Inversiones

NOMBRE DEL MIEMBRO	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	TIPO DE VARIACIÓN / FECHA	CARGO / COMITÉ
Máster Alejandro Centeno Roa Gerente	5-291-372	-----	Representante de la Administración / Comité de Inversiones
Lic. Alonso Chavarría Richmond Gerente Financiero Administrativo	1-1098-628	-----	Representante de la Administración / Comité de Inversiones
Sr. Pablo Fernández Benavides Gestor de Riesgo	1-1188-0030	-----	Representante de la Administración / Comité de Inversiones

CUADRO NÚMERO 28
Miembros Independientes o Asesores Externos de comité de PSFI S.A.
(del 1/1/2013 al 31/12/2013)

MIEMBRO INDEPENDIENTE O ASESORES	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	FORMACIÓN ACADEMICA / FECHA DE NOMBRAMIENTO	
		Comité de Inversiones	Comité de Riesgo
M.Sc. Rodrigo Matarrita Venegas	7-0069-0836	Master in Sciences 16-6-2007	
MBA Edgar Brenes Varela	1-0616-0329		Administrador de Empresas 10-10-2011

CUADRO NÚMERO 29
Cantidad de sesiones realizadas por los comités de PSFI S.A.
(del 1/1/2013 al 31/12/2013)

COMITÉ O COMISIÓN	CANTIDAD DE SESIONES SEGÚN TIPO			ACUERDOS
	ORDINARIAS	EXTRAORDINARIAS	TOTAL	TOTAL
Comité de Inversiones	23	0	23	80
Comité de Riesgo	14	0	14	64
Comisión de Análisis de Presupuesto y Estados Financieros	12	0	12	39

CAPÍTULO 5 – 5, COMITÉS JUNTA DIRECTIVA DE OPPC S.A.

(Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal Sociedad Anónima)

CUADRO NÚMERO 30
Características de la conformación de los comités de la OPPC S.A.
(del 1/1/2013 al 31/12/2013)

COMITÉ O COMISIÓN	NÚMERO DE INTEGRANTES PERMANENTES (con voz y voto)	REPRESENTANTES DE LA ADMINISTRACIÓN (con voz y voto)	REPRESENTANTES DE LA ADMINISTRACIÓN (con voz)	NÚMERO DE ASESORES INDEPENDIENTES (con voz)
Comisión de Plan, Presupuesto y Estados Financieros	2	0	1	0
Comisión de Asuntos Jurídicos	2	0	2	0
Comisión de Alternativas de Inversión	3	0	5	0
Comisión de Seguimiento de Acuerdos	2	0	1	0
Comisión de Riesgo y Control	3	0	3	0

CUADRO NÚMERO 31
Funciones y aspectos relevantes de la gestión de los comités de la OPPC S.A.
(del 1/1/2013 al 31/12/2013)

COMITÉ O COMISIÓN	FUNCIONES DEL COMITÉ	ASPECTOS RELEVANTES DE SU GESTIÓN
Comisión de Plan, Presupuesto y Estados Financieros	<ol style="list-style-type: none"> 1. Proponer a la Junta Directiva de Popular Pensiones para su aprobación, los Estados Financieros de la Operadora y de los Fondos Administrados excepto los meses de marzo, junio, setiembre y diciembre, los cuales se remiten al comité de auditoría corporativa. 2. Informar a la Junta Directiva de Popular Pensiones mensualmente sobre el informe de Gestión correspondiente a las diferentes áreas de la Operadora. 3. Analizar los resultados de la carta de gerencia emitida por la auditoría externa, así como girar las instrucciones para implementar las sugerencias y recomendaciones dadas por ésta. 4. Proponer a la Junta Directiva de Popular Pensiones para su aprobación, el Presupuesto Ordinario y el Plan Anual Operativo, así como las modificaciones presupuestarias establecidas en el Reglamento, para la formulación, aprobación y ejecución de las modificaciones presupuestarias de la Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal S.A. 5. Informar al menos trimestralmente a la Junta Directiva de Popular pensiones sobre las modificaciones aprobadas por la Gerencia General de Popular Pensiones. 6. Conocer y analizar los informes del Balanced Scorecard. 7. Desempeñar otras funciones que la Junta Directiva de Popular Pensiones le asigne relacionadas con la gestión financiera. 	<ul style="list-style-type: none"> • Estados Financieros mensuales de la Operadora de Planes de Pensiones Complementarias y de los fondos administrados. • Informes mensuales de Gestión de la Operadora de Pensiones. • Informe de Labores de la Comisión de Plan, Presupuesto y Estados Financieros de Popular Pensiones. • Liquidación presupuestaria de la Operadora de Pensiones Complementarias del Banco Popular. • Modificaciones presupuestarias. • Informes mensuales de Resultados de la Operadora de Planes de Pensiones Complementarias y los fondos administrados. • Presupuesto Ordinario y Plan Anual Operativo de la Operadora de Pensiones Complementarias para el 2014. • Carta de Gerencia del Área Financiera y de Tecnología de Información. • Plan de trabajo anual para la Comisión de Plan Presupuesto y Estados Financieros de la Operadora de Planes de Pensiones Complementarias para el año 2014. • Seguimiento de acuerdos.
Comisión de Asuntos Jurídicos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Proponer a la Junta Directiva, para su aprobación, la reglamentación necesaria para la efectiva gestión de la Operadora. 2. Propiciar las acciones requeridas a fin de cumplir con la normativa vigente y aplicable para Popular Pensiones S.A. 3. Velar para que la normativa interna de Popular Pensiones S.A., se ajuste a la normativa y reglamentación aplicable a ésta. 4. Revisar, previa a la aprobación de la Junta Directiva, todas las propuestas de reglamentación interna, con la finalidad de 	<ul style="list-style-type: none"> • Reglamento de Gastos de Alimentación, Pago de Servicios de Transporte para los Trabajadores y Trabajadoras de la Operadora de Pensiones Complementarias. • Reglamento de arrendamiento de vehículos propiedad de colaboradores de la Operadora de Planes de Pensiones Complementarias. • Reglamento Para El Registro Y Control De Bienes De La Operadora De Planes De Pensiones Complementarias Del

COMITÉ O COMISIÓN	FUNCIONES DEL COMITÉ	ASPECTOS RELEVANTES DE SU GESTIÓN
	<p>formular observaciones y recomendar las modificaciones que estime pertinentes.</p> <ol style="list-style-type: none"> 5. Recomendar a la Junta Directiva cualquier acción jurídica que estime necesaria como resultado del análisis de algún asunto, que con motivo del ejercicio de sus funciones haya tenido conocimiento y que pueda tener implicaciones de cualquier índole para la Operadora. 6. Desempeñar otras funciones que la Junta Directiva le asigne relacionadas con materia legal. 7. Respetar y velar por el cumplimiento de los más altos estándares de ética de la Operadora. 	<p>Banco Popular Y Desarrollo Comunal.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reglamento de la Junta Directiva de la Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal Sociedad Anónima y sus Comisiones. • Reglamento de Gastos de Alimentación, Pago de Servicios de Transporte para los Trabajadores y Trabajadoras de la Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y Desarrollo Comunal fuera de la Jornada Laboral. • Reglamento para la Formulación, aprobación y ejecución de las Modificaciones Presupuestarias y Presupuestos Extraordinarios de la Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal S.A. • Plan de trabajo anual para el año 2014, de la Comisión de Asuntos Jurídicos de Popular Pensiones.
<p>Comisión Alternativas de Inversión</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Presentar a la Junta Directiva de Popular Pensiones, los acuerdos tomados en relación con los mercados financieros analizados con la finalidad de que la Junta Directiva y la Administración dispongan de información clara y de calidad para la toma de decisiones. 2. Analizar la normativa nacional e internacional en materia de mercados financieros para identificar oportunidades de negocio, aspectos de mejora o riesgos que afecten las decisiones de Popular Pensiones o del Conglomerado. 3. Presentar a la Junta Directiva de la Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, S.A., en el mes de enero de cada año, un informe anual de labores que contemple como mínimo: a los integrantes de la Comisión, el número de sesiones y acuerdos tomados, cumplidos, en proceso y pendientes. 4. Presentar a la Junta Directiva de la Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, S.A., a más tardar en el mes de diciembre del año anterior a su vigencia, un Plan de Trabajo Anual de la Comisión que contemple como mínimo: el periodo 	<ul style="list-style-type: none"> • Reglamento de la Comisión de Alternativas de Inversión. • Seguimiento de acuerdos. • Modelo de Gestión de Inversiones. • Informe Anual de la Comisión de Alternativas de Inversión, correspondiente al año 2012. • Normativa Prudencial Bancaria Sugef 2-2010, 24-2000 y 3-2006. • mercados emergentes latinoamericanos en materia de inversiones en el área de pensiones • Mercados emergentes latinoamericanos en materia de inversiones en el área de pensiones. • Propuesta del Modelo de Supervisión sugerido por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (Conassif). • Diversificación de Cartera en Fondos de Pensiones. • Modelo de Gestión de Inversiones. • Estrategia de la Operadora para incursionar en el mercado de los Derivados Financieros. • mercados latinoamericanos. • Perfil de Riesgo de Popular Pensiones. • Reglamento de la Comisión de Estudios sobre Alternativas de

COMITÉ O COMISIÓN	FUNCIONES DEL COMITÉ	ASPECTOS RELEVANTES DE SU GESTIÓN
	de ejecución, el propósito y sus objetivos. De conformidad con los artículos 33 del Código de Buen Gobierno	<p>Mercados Financieros de la Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal S.A.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Plan de Trabajo Anual de la Comisión de Estudios sobre Alternativas de Mercados Financieros.
Comisión de Seguimiento de Acuerdos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Revisar los acuerdos adoptados por la Junta Directiva. 2. Determinar el cumplimiento o atención de cada uno de los acuerdos adoptados. 3. Elevar un informe trimestral a la Junta Directiva sobre el cumplimiento y atención de los acuerdos adoptados.}} 4. Formular a la Junta Directiva las recomendaciones que estime pertinentes. 5. Desempeñar otras funciones que la Junta Directiva le asigne relacionadas con el seguimiento de los acuerdos. 6. Presentar a la Junta Directiva de la Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, S.A., en el mes de enero de cada año, un informe anual de labores que contemple como mínimo: a los integrantes de la Comisión, el número de sesiones y acuerdos tomados, cumplidos, en proceso y pendientes. 7. Presentar a la Junta Directiva de la Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, S.A., a más tardar en el mes de diciembre del año anterior a su vigencia, un Plan de Trabajo Anual de la Comisión que contemple como mínimo: el periodo de ejecución, el propósito y sus objetivos. De conformidad con los artículos 33 del Código de Buen Gobierno Corporativo y 25 del Reglamento de Gobierno Corporativo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Informes mensuales de seguimiento de acuerdos. • Informes trimestrales sobre el Seguimiento de Acuerdos • Informe anual 2012 de la Comisión de Seguimiento de Acuerdos de Popular Pensiones. • Plan de acción para mejorar la calificación del Área de Proyectos incluida en la Autoevaluación del Sistema de Control Interno. • Seguimiento de los planes de acción elaborados en respuesta a las observaciones de la Carta de Gerencia. • Análisis sobre el índice de devoluciones que presenta el Régimen Voluntario de Pensiones. • Informe sobre los aspectos más relevantes producto del esquema de libre transferencia, los cuales tienen relación directa con el tema de recurso humano. • Informe sobre las acciones realizadas para continuar con la disminución del índice de devoluciones en contratos voluntarios. • Informe sobre el funcionamiento de la página web de Popular Pensiones. • Plan de Trabajo de la Comisión de Seguimiento de Acuerdos de Popular Pensiones para el 2014.
Comisión de Riesgo y Control	<ol style="list-style-type: none"> 1. Proponer a la Junta Directiva de Popular Pensiones para su aprobación, las políticas, procedimientos y la estructura de la información para la efectiva gestión integral de Riesgos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Informes Mensuales de Riesgo de Popular Pensiones. • Revisión anual del Manual de Riesgo. • Plan de acción para atender las recomendaciones de la

COMITÉ O COMISIÓN	FUNCIONES DEL COMITÉ	ASPECTOS RELEVANTES DE SU GESTIÓN
	<ol style="list-style-type: none"> 2. Propiciar las acciones requeridas a fin de cumplir con la normativa vigente y aplicable a Popular Pensiones S.A. 3. Vigilar que la realización de las operaciones de Popular Pensiones se ajusten a las políticas y procedimientos para la gestión integral de riesgos. 4. Informar mensualmente a la Junta Directiva de Popular Pensiones sobre el cumplimiento de las políticas y procedimientos aprobados para la gestión integral de riesgos; sobre la exposición de los fondos administrados y la entidad a los distintos riesgos; y las decisiones tomadas por la Comisión. 5. Informar al menos trimestralmente a la Junta Directiva de Popular Pensiones sobre las acciones a seguir en caso de que ocurran desviaciones con respecto a los límites establecidos en materia de riesgos. 6. Autorizar bajo circunstancias debidamente justificadas y documentadas por el Encargado de la Unidad de Riesgo, los excesos a los límites establecidos en materia de riesgos, según se indica en las políticas aprobadas por Junta Directiva de Popular Pensiones. 7. Vigilar que la gestión de riesgos considere los riesgos críticos de las actividades que realiza Popular Pensiones y los fondos administrados. 8. Vigilar periódicamente las acciones correspondientes que realiza la institución para cumplir con el debido control interno operativo. 9. Revisar al menos una vez al año el Manual de Políticas y Procedimientos para la Administración Integral de Riesgos de Popular Pensiones, para propiciar su desarrollo y actualización periódica y lograr que estos faciliten la consecución de los objetivos estratégicos y específicos de Popular Pensiones. 10. Analizar y acoger las recomendaciones presentadas por el Encargado de la Unidad de Administración Integral de Riesgo para disminuir la exposición al riesgo, cuando se consideren pertinente y estén debidamente justificadas. 11. Analizar los resultados de los informes de auditorías externas, sociedades calificadoras de riesgo y órganos reguladores, así como girar las instrucciones para implementar las sugerencias y recomendaciones orientadas a reducir la exposición al riesgo. 12. Apoyar las gestiones de la Unidad de Administración Integral de Riesgo de Popular Pensiones para garantizar los recursos necesarios que permitan implementar la gestión de riesgo, así como la capacitación para tal objetivo. 	<p>Auditoría Externa de Riesgo con corte al 31 de diciembre del 2012.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Informes Mensuales de Riesgo de los Fondos Especiales. • Informe de labores anual del periodo 2012 de la Comisión de Riesgo y Control. • Informe de la Evaluación de Riesgo por parte de SUPEN para el periodo 2012. • Informe de resultados de la auditoría externa de riesgos correspondiente al periodo 2012. • Informe sobre los temas programados en atención del Plan de Trabajo de la Comisión de Riesgo y Control. • Informe de ejecución de los planes de acción para aquellos aspectos que no fueron calificados con un nivel de riesgo normal por parte de la Auditoría Externa de Riesgo. • Informes semestrales sobre Rendimientos. • Informe sobre las causas del incumplimiento de los límites de inversión de acuerdo con todas las políticas internas que aplican a los recursos propios. • Informe Ejecutivo de Seguimiento de los planes de acción de la autoevaluación del Sistema de Control Interno 2012. • Análisis del comportamiento de las minusvalías y de los vencimientos producto de los cupones. • Plan de Trabajo de la Comisión de Riesgo y Control para el 2014.

COMITÉ O COMISIÓN	FUNCIONES DEL COMITÉ	ASPECTOS RELEVANTES DE SU GESTIÓN
	<p>13. Evaluar los planes de contingencia formulados ante situaciones anormales que impliquen riesgos extraordinarios para los fondos administrados y los recursos propios de Popular Pensiones.</p> <p>14. Analizar y eventualmente recomendar modificaciones a las propuestas sobre estrategia y políticas de riesgo del Conglomerado Banco Popular y de Desarrollo Comunal y definir las medidas para su oportuna implementación.</p> <p>15. Desempeñar otras funciones que la Junta Directiva de Popular Pensiones le asigne relacionadas con la gestión de riesgos.</p> <p>16. Velar y respetar por el cumplimiento de los más altos estándares de ética de la Institución.</p>	

CUADRO NÚMERO 32
Conformación de los comités de la OPPC S.A.
(del 1/1/2013 al 31/12/2013)

NOMBRE DEL MIEMBRO	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	TIPO DE VARIACIÓN / FECHA	CARGO / COMITÉ
Ing. Carlos Bejarano Cascante	1-527-007	Nombramiento 06-12-2012	Coordinador Comisión de Plan, Presupuesto y Estados Financieros
Sr. Marcos Vinicio Murillo Murillo	1-856-749	Nombramiento 06-12-2012	Director Comisión de Plan, Presupuesto y Estados Financieros
Sr. Marcos Vinicio Murillo Murillo	1-856-749	Nombramiento 06-12-2012	Coordinador Comisión de Asuntos Jurídicos
MBA Eva Maklouf Coto	1-532-015	Nombramiento 06-12-2012	Director Comisión de Asuntos Jurídicos
MBA Eva Maklouf Coto	1-532-015	Nombramiento 06-12-2012	Coordinadora Comisión de Alternativas de Inversión
Sr. Javier Matarrita Brenes	3-329-050	Nombramiento 06-12-2012	Director Comisión de Alternativas de Inversión
Dr. Luis Garita Bonilla	1-313-739	Nombramiento 06-12-2012	Director Comisión de Alternativas de Inversión
Sr. Javier Matarrita Brenes	3-329-050	Nombramiento 06-12-2012	Coordinador Comisión de Seguimiento de Acuerdos

NOMBRE DEL MIEMBRO	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	TIPO DE VARIACIÓN / FECHA	CARGO / COMITÉ
Sr. Marcos Vinicio Murillo Murillo	1-856-749	Nombramiento 06-12-2012	Director Comisión de Seguimiento de Acuerdos
Ing. Carlos Bejarano Cascante	1-527-007	Nombramiento 06-12-2012	Coordinador Comisión de Riesgo y Control
Sr. Javier Matarrita Brenes	3-329-050	Nombramiento 06-12-2012	Director Comisión de Riesgo y Control
MBA Eva Maklouf Coto	1-532-015	Nombramiento 06-12-2012	Directora Comisión de Riesgo y Control
MBA Marvin Rodríguez Calderon Gerente	1-573-214	-----	Representante de la Administración / Comité de Riesgo y Control
MBA Leonardo Montero Fernández	1-778-638	-----	Representante de la Administración / Comité de Riesgo y Control
MBA Maurilio Aguilar Rojas Director de Riesgo Corporativo	1-605-945	-----	Representante de la Administración / Comité de Riesgo y Control

Nota: Según informa la Secretaría de Junta Directiva, estos Comités no tuvieron Miembros Independientes o Asesores Externos.

CUADRO NÚMERO 33
Cantidad de sesiones realizadas por los comités de la OPPC S.A.
(del 1/1/2013 al 31/12/2013)

COMITÉ O COMISIÓN	CANTIDAD DE SESIONES SEGÚN TIPO			ACUERDOS
	ORDINARIAS	EXTRAORDINARIAS	TOTAL	TOTAL
Comisión de Plan, Presupuesto y Estados Financieros	15	0	15	58
Comisión de Asuntos Jurídicos	12	0	12	41
Comisión de Alternativas de Inversión	12	0	12	51
Comisión de Seguimiento de Acuerdos	11	0	11	49
Comisión de Riesgo y Control	12	0	12	63

**CAPÍTULO 5 – 6, COMITÉS JUNTA DIRECTIVA DE PSAS S.A.
(Popular Sociedad Agencia de Seguros Sociedad Anónima)**

CUADRO NÚMERO 34
Características de la conformación de los comités de PSAS S.A.
(del 1/1/2013 al 31/12/2013)

COMITÉ O COMISIÓN	NÚMERO DE INTEGRANTES PERMANENTES (con voz y voto)	REPRESENTANTES DE LA ADMINISTRACIÓN (con voz y voto)	REPRESENTANTES DE LA ADMINISTRACIÓN (con voz)	NÚMERO DE ASESORES INDEPENDIENTES (con voz)
Comisión de Seguimiento de Acuerdos, Seguimiento de Recomendaciones de la Auditoría Interna y Asuntos Jurídicos	3	0	3	0
Comisión de Plan, Presupuesto y Estados Financieros	3	0	4	0
Comité de Riesgo	2	0	5	0

CUADRO NÚMERO 35
Funciones y aspectos relevantes de la gestión de los comités de PSAS S.A.
(del 1/1/2013 al 31/12/2013)

COMITÉ O COMISIÓN	FUNCIONES DEL COMITÉ	ASPECTOS RELEVANTES DE SU GESTIÓN
Comisión de Seguimiento de Acuerdos, Seguimiento de Recomendaciones de la Auditoría Interna y Asuntos Jurídicos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Revisar los acuerdos adoptados por la Junta Directiva. 2. Determinar el cumplimiento o atención de cada uno de los acuerdos adoptados. 3. Dar seguimiento a las recomendaciones de la Auditoría Interna. 4. Proponer a la Junta Directiva, para su aprobación, la reglamentación necesaria para la efectiva gestión de la Sociedad. 5. Propiciar las acciones requeridas a fin de cumplir con la normativa vigente y aplicable para la Sociedad. 6. Velar para que la normativa interna se ajuste a la normativa y reglamentación aplicable a la Sociedad. 7. Revisar, previa a la aprobación de la Junta Directiva, todas las propuestas de reglamentación interna, con la finalidad de formular observaciones y recomendar las modificaciones que estime pertinentes. 8. Recomendar a la Junta Directiva cualquier acción jurídica que estime necesaria como resultado del análisis de algún asunto, que con motivo del ejercicio de sus funciones haya tenido conocimiento y que pueda tener implicaciones de cualquier índole para la Sociedad. 9. Desempeñar otras funciones que la Junta Directiva le asigne relacionadas con el seguimiento de los acuerdos, el seguimiento de recomendaciones de la Auditoría Interna y temas de índole jurídica. 	<ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento de acuerdos de Junta Directiva. • Seguimiento de recomendaciones de Auditoría Interna. • Reglamento de la Comisión de Seguimiento de Acuerdos, Recomendaciones y Asuntos Jurídicos. • Política para la Homologación de Salarios en el Conglomerado Financiero Banco Popular. • Modificaciones al Código de Buen Gobierno Corporativo del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal. • Modificación del artículo 83 del Reglamento Interior de Trabajo. • Reglamento del Comité de Tecnología de Información de Popular Sociedad Agencia de Seguros. • Reglamento del Comité de Tecnología de Información de Popular Sociedad Agencia de Seguros. • Reporte Trimestral de Incisos Asignados a Unidades Responsables. • Reglamento sobre Seguros Colectivos. • Aplicación de la Tabla de Equiparación de Requisitos y Reconocimiento de Experiencia para los Funcionarios de Popular Seguros. • Cumplimiento del Código de Gobierno Corporativo del Conglomerado Banco Popular. • Reglamento Interno de Popular Sociedad Agencia de Seguros S.A. • Políticas para la Relación con Proveedores de Popular Sociedad Agencia de Seguros S.A. • Plan de Trabajo 2014 de la Comisión.
Comisión de Plan, Presupuesto y Estados Financieros	<ol style="list-style-type: none"> 1. Remitir a la Junta Directiva para su aprobación, los Estados Financieros. 2. Analizar los resultados de la carta de gerencia emitida por la auditoría externa, así como girar las instrucciones para 	<ul style="list-style-type: none"> • Informe mensual de Gestión Financiera. • Ejecución Presupuestaria • Evaluación del Plan Anual Operativo • Reglamento de la Comisión Plan Presupuesto y Estados

COMITÉ O COMISIÓN	FUNCIONES DEL COMITÉ	ASPECTOS RELEVANTES DE SU GESTIÓN
	<p>implementar las sugerencias y recomendaciones dadas por esta.</p> <p>3. Proponer a la Junta Directiva, para su aprobación, el Presupuesto Ordinario y el Plan Anual Operativo, así como las modificaciones presupuestarias.</p> <p>4. Desempeñar otras funciones que la Junta Directiva le asigne relacionadas con la gestión financiera.</p>	<p>Financieros de Popular Sociedad Agencia de Seguros, S.A.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Informe de Inversiones del Área Administrativa Financiera. • Informe sobre el Traspaso de los Fondos de la Cesantía de los colaboradores de Popular Sociedad Agencia de Seguros a la Cooperativa del Banco Popular. • Ejecución Presupuestaria. • Evaluación del Plan Anual Operativo. • Proyección de los Estados Financieros. • Cálculo histórico de los indicadores financieros de Popular Seguros. • Manual de Políticas de Popular Seguros en cuanto a Contratación de Bienes y Servicios, Políticas de Presupuesto y Políticas Contables. • Cálculo de los Indicadores Financieros de Popular Sociedad Agencia de Seguros. <p>• Estados financieros proyectados.</p> <p>• Indicadores financieros de Popular Sociedad Agencia de Seguros S.A.</p> <p>• Replanteamiento del Plan Anual Operativo, orientado a la Política Comercial y al Desarrollo</p> <p>• Plan de Continuidad de las Operaciones de Liquidez de Popular Sociedad Agencia de Seguros S.A.</p> <p>• Política de Revelación, Acceso y Clasificación de la Información de Popular Sociedad Agencia de Seguros S.A.</p> <p>• Replanteamiento Estratégico y Operativo.</p> <p>• Evaluación de Cuentas por Cobrar con corte al 31 de agosto del 2013.</p> <p>• Indicadores de Gestión de Popular Sociedad Agencia de Seguros</p> <p>• Manual de Políticas de Popular Seguros, específicamente las Políticas Contables.</p>

COMITÉ O COMISIÓN	FUNCIONES DEL COMITÉ	ASPECTOS RELEVANTES DE SU GESTIÓN
		<ul style="list-style-type: none"> • Manual de Políticas de Inversión de la Sociedad. • Informe semestral de inversiones. • Modificaciones presupuestarias. • Informes trimestrales de riesgo. • Presupuesto Ordinario. • Plan de Trabajo de la Comisión de Plan, Presupuesto y Estados Financieros. • Plan de acción para atender las recomendaciones realizadas por la Auditoría Interna en su oficio No. PSAS-INF-023-2013, relacionado con las Cuentas por cobrar clientes y cuentas por cobrar comisiones INS. • Plan Estratégico de Popular Seguros para los años 2014 y 2015.
Comité de Riesgo	<ol style="list-style-type: none"> 1. Identificar los riesgos implícitos en las actividades que realiza Popular Agencia de Seguros, S.A. 2. Realizar las mediciones de los riesgos implícitos en las actividades que realiza la Sociedad. 3. Identificar y proponer a la Junta Directiva los controles en materia de riesgo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Actualización del Manual del Sistema Específico de Valoración del Riesgo. • Cumplimiento del Código de Gobierno Corporativo del Conglomerado Banco Popular. • Informe Integral de Riesgo. • Política de Confidencialidad de la Información. • Informe sobre el estado de los planes de acción generados por las áreas en la autoevaluación del sistema de control interno del período 2012, con corte al 31 de agosto del 2013. • Avance del Plan de Trabajo. • Plan de Contingencia de Liquidez.

COMITÉ O COMISIÓN	FUNCIONES DEL COMITÉ	ASPECTOS RELEVANTES DE SU GESTIÓN
		<ul style="list-style-type: none"> • Política para la revelación, acceso y clasificación de la información de Popular Sociedad Agencia de Seguros S.A. • Plan de Continuidad de las Operaciones de Liquidez de Popular Sociedad Agencia de Seguros S.A. • Informe Trimestral de Riesgo • Plan de Trabajo del Gestor de Riesgo de Popular Seguros, para el periodo correspondiente al 2014. • Plan de Trabajo para la Comisión de Riesgo y Control de Popular Sociedad Agencia de Seguros correspondiente al periodo 2014. • Informe con los resultados finales de la evaluación de Riesgo Operativo practicada al Área Comercial (Mapeo de Riesgos), • Informe Cuatrimestral sobre el avance del Plan de Trabajo de la Unidad de Riesgo. • Plan de Trabajo del Área de Gestión de Riesgo. • Reglamento para la Comisión de Riesgo y Control de Popular Sociedad Agencia de Seguros S.A. • Contrato sobre gestión de Riesgo en las pólizas colectivas e individuales entre el Banco Popular y Popular Sociedad Agencia de Seguros. • Autoevaluación del Sistema de Control Interno. • Políticas Estratégicas de Tecnología de Información para Popular Sociedad Agencia de Seguros. • Reglamento de la Comisión de Riesgo y Control de Popular Sociedad Agencia de Seguros S.A.

COMITÉ O COMISIÓN	FUNCIONES DEL COMITÉ	ASPECTOS RELEVANTES DE SU GESTIÓN
		<ul style="list-style-type: none">• Código de Buen Gobierno Corporativo del Conglomerado Financiero Banco Popular.• Recomendaciones emitidas por la Auditoría Externa

CUADRO NÚMERO 36
Conformación de los comités de PSAS S.A.
(del 1/1/2013 al 31/12/2013)

NOMBRE DEL MIEMBRO	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	TIPO DE VARIACIÓN / FECHA	CARGO / COMITÉ
M.Sc. Olga Quirós Mc Taggart	1-399-674	Nombramiento 17-1-2011	Coordinadora Comisión de Seguimiento de Acuerdos, Seguimiento de Recomendaciones de la Auditoría Interna y Asuntos Jurídicos
Lic. Alfonso Molina Rodríguez	9-085-920	Nombramiento 17-1-2011	Director Comisión de Seguimiento de Acuerdos, Seguimiento de Recomendaciones de la Auditoría Interna y Asuntos Jurídicos
Lic. Diego Corrales Escalante	4-164-399	Nombramiento 17-1-2011	Director Comisión de Seguimiento de Acuerdos, Seguimiento de Recomendaciones de la Auditoría Interna y Asuntos Jurídicos
Lic. Alfonso Molina Rodríguez	9-085-920	Nombramiento 17-1-2011	Coordinador Comisión de Estados Financieros y Presupuesto
Lic. Diego Corrales Escalante	4-164-399	Nombramiento 17-1-2011	Director Comisión de Estados Financieros y Presupuesto

NOMBRE DEL MIEMBRO	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	TIPO DE VARIACIÓN / FECHA	CARGO / COMITÉ
Lic. José Eduardo Alvarado Campos	6-127-323	Nombramiento 17-1-2011	Director Comisión de Estados Financieros y Presupuesto
M.Sc. Olga Quirós Mc Taggart	1-399-674	Nombramiento 17-1-2011	Coordinadora Comisión de Riesgo y Control
Lic. Diego Corrales Escalante	4-164-399	Nombramiento 17-1-2011	Director Comisión de Riesgo y Control
M.Sc. Victoria Hernández Mora	1-566-458	Nombramiento 17-1-2011	Directora Comisión de Riesgo y Control
Lic. Rónald Benavides Umaña Gestor de Riesgo	1-680-363	-----	Representante de la Administración / Comisión de Riesgo y Control

Nota: Según informa la Secretaría de Junta Directiva, este Comité no tuvo Miembros Independientes o Asesores Externos.

CUADRO NÚMERO 37
Cantidad de sesiones realizada por los comités de PSAS S.A.
(del 1/1/2013 al 31/12/2013)

COMITÉ O COMISIÓN	CANTIDAD DE SESIONES SEGÚN TIPO			ACUERDOS
	ORDINARIAS	EXTRAORDINARIAS	TOTAL	TOTAL
Comisión de Seguimiento de Acuerdos, Seguimiento de Recomendaciones de la Auditoría Interna y Asuntos Jurídicos	12	0	12	69
Comisión de Plan, Presupuesto y Estados Financieros	12	0	12	52
Comité de Riesgo	14	0	14	64

CAPÍTULO 6, OPERACIONES VINCULADAS

- a) En el presente período no se presentaron operaciones relevantes que impliquen una transferencia de recursos u obligaciones entre la entidad y los miembros de Junta Directiva de alguna de las entidades del Conglomerado, incluyendo al Banco.
- b) Operaciones relevantes que implicaron una transferencia de recursos u obligaciones entre la entidad y otras empresas de su grupo vinculado. Como parte de las operaciones normales del Banco Popular y de sus Sociedades Anónimas se realizan transferencias de recursos entre compañías, originadas por los movimientos en las cuentas corrientes que mantienen las Subsidiarias en el Banco, así como producto de las inversiones del Banco en las Sociedades (Fondos de Inversión) o de las Sociedades en el Banco (cuenta corriente, ahorro a la vista, ahorro a plazo).

A nivel patrimonial, se presenta a continuación los movimientos del año 2013:

Cuadro 38

INVERSIONES EN LAS SOCIEDADES DEL CONGLOMERADO FINANCIERO BANCO POPULAR Y DESARROLLO COMUNAL AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013

(en millones de ¢)

Sociedad	Inversión al 31-12-2012	Utilidad del período	Valoración Inversiones	Capital Social	Inversión al 31-12-2013
Popular Valores Puesto de Bolsa	14.223	2.447	389	0	17.059
Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del BPDC	12.249	4.027	-459	1.178	14.660
Popular Sociedad Fondos de Inversión S.A	2.844	244	38	0	3.125
Popular Sociedad Agencia de Seguros	1.394	363	7	0	1.765

Nota:

Por el método de participación patrimonial mensualmente se registra en el Banco, las utilidades de las Subsidiarias y la valoración de las inversiones disponibles para la venta.

c) No se presentaron operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la entidad y los accionistas.

Cuadro 39

**OPERACIONES DE LOS MIEMBROS DE LAS JUNTAS DIRECTIVAS Y EJECUTIVOS DEL
CONGLOMERADO FINANCIERO BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL
AI 31 DICIEMBRE DEL 2013**

1. Operaciones relacionadas con activos o pasivos al 31/12/2013	Porcentaje respecto al patrimonio del Conglomerado del Banco Popular	Número de miembros de Junta Directiva contemplados en la participación
Créditos otorgados	0,129%	21
Capciones a plazo	0,002%	3
Captaciones a la vista	0,029%	37

relacionadas con ingresos o gastos durante el 2013	Porcentaje respecto a los ingresos totales del Conglomerado del Banco Popular	Cantidad de miembros de Junta Directiva contemplados en la participación
Ingresos financieros (1)	0,023%	21
Gastos financieros (1)	0,001%	37

(1) Estimación con base en la tasa ponderada

Cuadro 40

OPERACIONES CON OTRAS EMPRESAS O PERSONAS DEL GRUPO VINCULADO DEL CONGLOMERADO FINANCIERO BANCO POPULAR Y DESARROLLO COMUNAL AI 31 DE DICIEMBRE del 2013

1. Operaciones relacionadas con activos o pasivos al 31/12/2013	Porcentaje respecto al patrimonio del Conglomerado del Banco Popular	Cantidad de empresas contempladas en la participación
Créditos otorgados	5,054%	4
Inversiones (1)	9,080%	1
Capciones a plazo (2)	0,740%	3
Captaciones a la vista (2)	6,580%	8

(1) Participaciones del Banco Popular y de Desarrollo Comunal en fondos de inversión

(2) Incluye a las sociedades del Banco Popular y de Desarrollo Comunal

relacionadas con ingresos o gastos durante el 2013	Porcentaje respecto a los ingresos totales del Conglomerado del Banco Popular	Cantidad de empresas contempladas en la participación
Ingresos financieros (3)	0,809%	4
Gastos financieros (3)	0,165%	8

(3) Estimación con base en la tasa ponderada

CAPÍTULO 7, AUDITORÍA EXTERNA

- a) Firma de auditoría externa contratada para la auditoría de los estados financieros del periodo en el Banco y Sociedades: Despacho Lara Eduarte, S.C. Contadores Públicos y Consultores, Miembros de Horwarth Internacional.
- b) El Despacho Lara Eduarte, S.C. ha realizado, en forma consecutiva, la auditoría de los estados financieros en el Banco y Sociedades del Conglomerado, correspondiente a los periodos del 2005 al 2013.
- c) Mecanismos establecidos para preservar la independencia de la auditoría externa.

Se considera el cumplimiento de los artículos 4, 5, 6, 7, 8 y 9 del Reglamento de Auditores Externos y Medidas de Gobierno Corporativo, referente a la demostración de los requisitos de idoneidad y experiencia profesional e independencia. Este Despacho anualmente presenta su Declaración Jurada ante la Superintendencia General de Entidades Financieras.

CAPÍTULO 8, ESTRUCTURA DE PROPIEDAD

La propiedad del Banco Popular y de Desarrollo Comunal no está estructurada en acciones, por lo que en tal caso la propiedad de éste es de los y las trabajadoras por partes iguales y el derecho a la co-propiedad estará sujeta a que hayan tenido una cuenta de ahorro obligatorio durante un año continuo o en periodos alternos, como se estipula en el artículo 1 de su Ley Orgánica.

Para el caso de las Sociedades Popular Valores Puesto de Bolsa S. A., Popular Sociedad Fondos de Inversión S.A.; Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal S.A.; y Popular Sociedad Agencia de Seguros S.A., el Banco es dueño y único poseedor de la totalidad de acciones.

CAPITULO 9, PREPARACIÓN DEL INFORME

Según información de la Secretaría de Junta Directiva, el Informe Anual de Gobierno Corporativo del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal, para el período enero-diciembre 2013, fue aprobado por:

ÓRGANO	SESIÓN	ACUERDO	ARTÍCULO	FECHA
Junta Directiva Nacional (BPDC)	5138	30	4	23/01/2014
Popular Valores Puesto de Bolsa S.A.(PVPB S.A.)	463	30	8	27/01/2014
Popular Sociedad Fondos de Inversión S.A (PSFI S.A.)	370	15	8	27/01/2014
Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal S.A. (OPPC S.A.)	426	57	5	13/02/2014
Popular Sociedad Agencia de Seguros S.A. (PSAS S.A)	123	04	7	27/01/2014